

Crónica diaria

POR NO CALLARSE A TIEMPO

Por lo visto Gordón Ordás, nuestro inolvidable Gordón Ordás, no goza de las simpatías de Besteiro. Ayer el presidente de la Cámara se metió dos veces violentamente con el eximio ingeniero pecuario o doctor en Veterinaria, no sabemos cuál será su título oficial, y se metió en un momento crítico: cuando Gordón hacía un ejercicio de oposición a la cartera que le han ofrecido en el próximo gabinete radical socialista que ha quedado en presidir Marcelino Domingo, de vuelta de Tortosa.

La sesión de ayer no parecía sesión para gordones. Las cosas iban por mayores alturas; pero Gordón no quiso perder la ocasión de hablar y perdió la más magnífica que se le ha presentado en su vida de callar.

Tal fué su discurso, que Besteiro declaró solemnemente preferible el tumulto parlamentario que no de dejaba oír. Si los diputados no le escuchaban y el presidente declaraba preferible no oírle, ¿para quién hablaba Gordón?

Es de suponer que fuese para Marcelino Domingo; pero, ¿para qué, si el ministro de Agricultura debe saberse de memoria a su digno subordinado?

Fué un discurso en pura pérdida, impropio por tanto de Gordón, y en él tuvo el orador, sin duda para que le saliera más barato y la pérdida fuese menor, de colocar todos los lugares comunes y todos los argumentos dictatoriales que nos hemos hartado de oír. Por no decir nada nuevo, ni siquiera tuvo novedad la afirmación de que es necesario degollar administrativamente a todos los funcionarios no afectos al régimen actual; la había hecho antes Teodomiro Menéndez, que al cabo tenía cierto derecho para mostrarse herodíaco porque no estuvo viviendo, sin que nadie le molestara en su cargo oficial, dentro de la Monarquía y aun a la sombra y lo más cerca posible de la dictadura como Gordón.

¿Qué hubiera sido de Gordón si Teodomiro hubiese gobernado con la Monarquía?

Lo que sería probablemente si triunfara la revolución, porque él sigue voceando. Porque es de suponer que los revolucionarios de extrema derecha, cuando llegue su hora, seguirán esos consejos que dan ahora al Gobierno actual Menéndez y Gordón y que Gordón y Menéndez se encontrasen de pronto «en la del rey», como siguen diciendo los flamencos a pesar del cambio de régimen, y, obligados a

La abolición de la ley seca

SACRAMENTO (California), 24.—Se han registrado algunos hechos y dictado diversas medidas que demuestran que la ley de prohibición va a desaparecer al mismo tiempo que la preponderancia de los republicanos.

Por ejemplo, se asegura que el gobernador del Estado de California tiene la intención de perdonar a mil personas que están detenidas a consecuencia de haber vulnerado la ley de prohibición.

Además, las autoridades de numerosas poblaciones de California han anunciado el propósito de acabar la prohibición.

ganarse el pan con el sudor de su frente como cada hijo de vecino.

Porque lo único que no debe creer Gordón, por mucho que haya perturbado su mente ese anuncio de ministerialidad, es que Marcelino sea el «mon plus», como decían las majas de Cruz, del revolucionarismo en España..., en el mundo hay más y a todo hay quien gane, aunque a Gordón le parezca mentira.

De modo que a lo mejor se encuentra Gordón con que por hacerle caso vienen los verdaderos revolucionarios y le «mandan mudar», como habrá oído en su reciente viaje, que se dice en América.

JOSE IDO

¿Dónde están?

La votación de ayer, aparte sus cifras, que pueden ser un aviso para el Gobierno, tiene importancia, si se la analiza, no en cantidades, sino en calidades, y permite preguntar: ¿Dónde están los republicanos y qué votaron ayer?

Porque de los 142 votos de la mayoría, la mayor parte no son de los republicanos, sino de los socialistas, y de los 190 votos de las minorías sólo una mínima parte, los de la minoría agraria, no son de republicanos.

De modo que, si se hace analíticamente el recuento de votos, resulta que ayer los republicanos de la oposición derrotaron a los republicanos del Gobierno, y que la dictadura, proclamada ayer con los conceptos, aunque la nieguen las palabras, por el señor Azaña, se apoya exclusivamente en los socialistas.

Consecuencia que debería tener un corolario: la dimisión de los ministros republicanos desautorizados ayer, y la afirmación definitiva de que, contra lo que dijo el cuerpo electoral, son los socialistas los que gobiernan.

Después de la cual habría que preguntar al Sr. Alcalá Zamora si fué esta la República que nos predicó.

Incidentes a la salida del Senado

Terminada la sesión celebrada en el Palacio del Senado por el Tribunal que sustancia el proceso de las responsabilidades, los encartados, como todos los días, ocuparon el automóvil de la Dirección de Seguridad para ser trasladados a Prisiones Militares. A poco de ponerse el coche en marcha, un grupo aplaudió en el momento en que ante ellos pasaba el automóvil. Surgió la contraprotesta de otras personas que se encontraban en la plaza de los Ministerios, que vitorearon a la República.

Uno de los que integraba el grupo de los que aplaudían lanzó un grito a la República. Un numeroso grupo se lanzó contra el provocador, y le acorralaron en un portal. Acudieron rápidamente guardias de Seguridad, y para librarlos de las iras de los republicanos tuvieron que desenvainar los sables. Fueron detenidos dos de los perturbadores, que resultaron bastante maltrechos.

La suspensión de los periódicos y el señor Lerroux

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux si intervendría en el debate acerca de la suspensión de periódicos y contestó:

—Supongo que no habrá necesidad. Desde Barcelona me dirigí al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación habiéndoles de este asunto. Los dos me contestaron en telegramas que aquí tengo, diciéndome que por asuntos urgentísimos no había podido ocuparse el Gobierno de la suspensión de periódicos. Esto, indiscutiblemente, confirma el propósito que tiene el Gobierno de tratarlo y resolverlo, y mientras esté pendiente no habrá tal interpelación. Yo recibí estas contestaciones un par de días antes del último Consejo de ministros; de manera que no se hará esperar mucho la resolución del asunto por parte del Gobierno. Ahora hablaré con mi buen amigo don Darío Pérez para que desista de la interpelación hasta que el Gobierno resuelva, pues la menor consideración que se debe tener al Gobierno es esperar y darle tiempo a que resuelva otras cosas más importantes. Conste que todas estas cuestiones las hago yo como periodista nada más, no como jefe de una minoría.

Accidente en la Academia de Toledo

Ayer tarde ingresó en el Hospital Militar de Caranbachel, procedente de la Academia de Infantería y Caballería de Toledo, el teniente de la primera de dichas armas don Federico Inglés, que sufre una fractura del cúbito y del radio izquierdos. El estado del lesionado ha sido pronosticado de grave.

Se produjo las lesiones que padece al caer de un caballo, en el que realizaba ejercicios de equitación.

Fervor regionalista

LA BANDERA ANDALUZA SE IZA OFICIALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO

SEVILLA, 24.—A mediodía se izó en el balcón principal del Ayuntamiento de Sevilla la bandera andaluza.

En la plaza Nueva se estacionó numeroso público. En primer lugar fué izada la bandera nacional a los acordes del «Himno de Riego» y acto seguido se izó la andaluza—dos franjas verdes y una blanca en el centro, en sentido horizontal. En el momento de ser izada esta bandera, la Banda Municipal interpretó como himno de la región el pasodoble «La Giralda».

Actuó de madrina de la bandera la mecanógrafa del Ayuntamiento señorita Elena Ariza.

Al ser izada la bandera andaluza se dió suelta desde los balcones a gran número de palomas.

Desde el balcón principal el alcalde accidental de Sevilla dirigió la palabra a la multitud, expresando la significación y trascendencia del acto y los motivos que habían impulsado a realizarlo en el día de hoy, aniversario de la reconquista de la ciudad por el rey San Fernando.

Del momento

NO EXISTE EL PODER JUDICIAL

«Ni existe el Poder judicial ni existe el Poder moderador: a esas «antiguallas» las dió ayer por muertas y enterradas el señor Azaña, con el testimonio de la Constitución, que para algo había de servir. Bien; démoslas por muertas y no pidamos su exhumación; pero, ¿existe o no existe administración de justicia?»

El presidente del Consejo, al fin literato, no planteó ayer con su rotunda negativa, tan jaleada por sus mesnaderos, una cuestión de hecho, sino una cuestión de palabras. Llámese como se llame, y déjese o no el señor Azaña, la justicia seguirá siendo el más imprescindible de los Poderes, y cuando la noción de ese Poder y las

Lo más grave

Ayer ocurrió lo más grave que, según el Sr. Azaña declaraba ayer mismo, puede ocurrir: que se dividan los republicanos, porque, a menos que, como declara, se declare que los de su corro son los únicos republicanos, resulta que los pseudo republicanos que gobiernan tienen enfrente, en el pleito dilucidado ayer, a los radicales, a los republicanos conservadores, a los republicanos, al Servicio de la República que, sin duda, así creen servirla mejor, e implícitamente a los federales y los demás republicanos sueltos, con la excepción de Zulueta, que si es republicano es de lo másuelto que se conoce, y está con el Gobierno porque está en el Gobierno.

La división no puede ser más patente, y si el Sr. Azaña no se la cuenta de ello, no será porque no se lo digan todos con la mayor claridad posible: ayer, por sí la votación no había sido suficientemente expresiva, se lo dijeron con toda claridad los jefes de los diferentes grupos republicanos.

Ahora, que es muy posible que Azaña crea que eso no es división, sino multiplicación, porque ve que los grupos son más cada vez.

Pero esas matemáticas no son, naturalmente, las de los simples mortales que saben lo que quiere decir división.

CORTIJO INCENDIADO

CAZORLA, 24.—En el pueblo de Peal de Becerro se declaró un incendio en el cortijo Massuti, ocasionando grandes pérdidas.

Se cree que fué intencionado.

En el Marruecos francés

CONTRABANDO DE ARMAS DESCUBIERTO

Comunican de Rabat al «Petit Parisien» que se ha descubierto en Casablanca un grave «affaire» de contrabando de armas en esta ciudad y en el norte del Marruecos francés.

Se guarda la mayor reserva; pero la encuesta abierta a petición del Tribunal militar de Casablanca podría tomar cierta amplitud

garantías para su ejercicio no existían, el Estado, que no sea, si eso no niega el verdadero concepto actual del Estado, la expresión de una dictadura tiránica, habrá dejado también de existir.

La Constitución no habla del Poder judicial, es cierto; pero la Constitución fija normas para que la justicia no pueda quedar en ningún momento a merced de los gobernantes. La misma Ley de Garantías de que ayer se hablaba, no es sino una garantía más y más alta de esa liberación de la justicia, y es la independencia de la justicia, la seguridad de que la justicia no podrá ser torcida por la coacción del Poder ejecutivo, ni aun del Poder legislativo, si es que esos Poderes han quedado a salvo en la liquidación hecha por el señor Azaña lo que se pide.

La mayoría, al fin muchedumbre, podrá dejarse alucinar por las argucias retóricas del Presidente, que tiene en su gesto despectivo y autoritario, la condición primera para dominar a los débiles; pero la mayoría representa cada día menos al país, y al país no se le seduce tan fácilmente, porque, además, a él no llega la música, sino el contenido de las palabras y a él no pueden impresionarle el gesto ni el tono de dominador del presidente; para la mayoría decir «el Poder judicial no existe», puede ser decir algo. Para el país es absolutamente indispensable que exista el poder de la justicia, sin el cual no hay sociedad posible y es el poder de la justicia y no la existencia de la Constitución de una frase, más o menos manida, y que quizás lo es tanto por lo mucho que la manejan los que ahora la declaran inexistente.

Ni el Poder judicial ni el Poder moderador existen, así denominados, en el texto constitucional que ayer esgrimía aún, después de haber afirmado rotundamente el señor Martínez de Velasco, expresando el pensamiento de toda España, que la mayoría de los derechos constitucionales se conculcan; pero el presidente de la República puede disolver, constitucionalmente, las Cortes, y la Justicia tiene en la Constitución las más amplias garantías. ¿Qué importan las frases ante los hechos? Es que bastaría la omisión de cuatro palabras en un texto legal para que el espíritu indiscutible e innegable de la Constitución pudiera ser negado y contrahecho?

Palabras, palabras y palabras. ¿Hasta cuándo los sofistas, encantadores de serpientes que se adornan a medias con la música y la buena digestión, van a seguir gobernando los pueblos?

Que se nombre o no en la Constitución al Poder judicial no nos importa; lo que importa es que nadie pueda disponer, árbitro de vidas y haciendas de los juzgadores, del poder de la justicia.

Estalla un petardo

VALENCIA, 24.—En las primeras horas de la noche ha hecho explosión un petardo, colocado en la fábrica de asfaltos instalada en el número 219 de la avenida de los Aliados, en cuya fábrica hay actualmente declarada una huelga.

veterinaria

¿QUIEN TUVO LA CULPA?

¿Por qué no se atendió a los huérfanos de los veterinarios con el dinero que para el Colegio de Huérfanos se había reunido?

Este dinero suma una respetable cantidad, y había sido reunido principalmente gracias a las cuotas que en distintas ocasiones dieron los veterinarios, algunos de ellos ya fallecidos y padres de los huérfanos que no han sido atendidos con ese dinero.

Se prefirió conservar este capital intacto, aumentado y rentando, antes que atender con él a los mencionados huérfanos. Se prefirió hacer varias suscripciones como la realizada para proporcionar recursos a la viuda y los huérfanos de don Abelardo Gallego y a los de otros veterinarios; suscripciones que en algún caso dieron un resultado verdaderamente ridículo, y dieron lugar también, porque en ellas se admitieron donativos a los que no son veterinarios, a que pudiera creerse que estos profesionales no se habían ocupado de los huérfanos de sus compañeros y que para atenderlos precisaban el auxilio ajeno, cosa que estaba desmentida por la misma existencia de la cantidad reunida para el Colegio de Huérfanos. ¿Por qué se hizo esto? ¿Es que había alguna dificultad que impidiera emplear parte de los fondos reunidos en el respetable fin que queda indicado? Creemos que no.

Es cierto que los fondos reunidos se recaudaron diciendo que eran para la creación de un Colegio de Huérfanos, pero aparte de que hay muchos veterinarios que creen, a nuestro juicio con razón, que es caro e inconveniente este predilecto de crear un nuevo Colegio de Huérfanos, habiendo tantos, para atender y educar a los huérfanos de los compañeros, y que es mucho mejor atenderlos, sin necesidad de crear y sostener ese costoso Colegio; es indudable que el hecho de que los fondos reunidos hayan sido recaudados para el Colegio de huérfanos, no es ni puede ser obstáculo para que mientras tal Colegio no exista, se emplee parte del dinero reunido en atender y educar a los huérfanos, bien dejándoles con sus madres, si tienen la fortuna de que les viva, lo que es más humano que separarlos de ellas, o bien internándolos en algún Colegio particular, por cuenta de los fondos citados. Esto es lo que debió hacerse. Ello era mucho más caritativo y humano que el dejar a esos huérfanos abandonados, y con que se hubiera hecho así, habrían estado conferidos todos los veterinarios.

Lo que queda dicho, no es solamente una opinión nuestra. En el mismo reglamento del proyectado Colegio de Huérfanos de Veterinarios, existe una disposición transitoria que dice así:

«Cuarta. El amparo de los huérfanos se llevará a cabo desde luego sin esperar a que el Colegio tenga instalación especial o propia, estableciendo el pago de pensiones y contratándose plazas de internos en algún Colegio de Madrid, bien entendido que este régimen es provisional y circunstancial, sin que im-

pida ni retrase las gestiones urgentes para llegar a establecerse cuanto antes el régimen instituido por este reglamento».

Esta disposición del proyecto de Reglamento del futuro Colegio, está, pues, de completo acuerdo con lo que decimos. ¿Por qué no se cumplió? Los fondos reunidos estaban administrados por una titulada Comisión Organizadora del Colegio de Huérfanos, formada por los veterinarios señores Roncal, Medina y Arribas, y en una de las reuniones que celebró tal Comisión con asistencia de los señores Roncal y Arribas, el primero propuso emplear rentas del capital reunido en pensiones para internar en Colegios a los huérfanos que permitan dichas rentas, y así se acordó, que se encargara al señor Medina de estudiar la mejor manera de llevar a cabo este proyecto. En otra sesión, y con asistencia de sus tres miembros, la Comisión acordó anunciar el propósito de instituir las pensiones citadas, cuyas bases se publicarían en breve para que pudieran solicitar los interesados; pero pasó el tiempo, no se cumplió este acuerdo, y los huérfanos siguieron desatendidos. Sólo se salvaron de esta situación los del señor Gallego, y esto gracias a la suscripción que para ellos se hizo. ¿Quién fué el culpable de ello?

Desde luego puede asegurarse que no fué el señor Roncal, pues gracias al doble voto que para ambos de empate le correspondía por ser el presidente, pudo adoptarse, a propuesta suya, el primero de esos acuerdos, ya que el señor Arribas votó en contra, a pesar de haberle gratificado la misma Asociación que quería hacer el Colegio con la bonita suma de 4.800 pesetas. Los culpables debieron ser, indudablemente, los señores Arribas y Medina, ambos asistentes al banquete anterior. Pero el señor Gordón Ordás también debió ser culpable de tal hecho, por omisión o por debilidad de carácter. Según nuestras noticias, el señor Gordón era partidario de que se hubiera llevado a cabo la proposición del señor Roncal, y por esto y porque es gran amigo de los señores Medina y Arribas, pudo y debió influir intensamente en ellos para que cumpliendo lo acordado en las dos citadas reuniones de la Comisión mencionada, se invirtieran las rentas del capital reunido en atender a los huérfanos que lo necesitaban. Para ello le bastaba con haber recordado al señor Arribas la facilidad con que se acordó abonarle las 4.800 pesetas ya citadas, y convencer al señor Medina de que el hecho de que se atendiera a los huérfanos con las citadas rentas, no era incompatible con la realización de su sueño de ser Director del proyectado Colegio de Huérfanos de los Veterinarios. Pero el señor Gordón Ordás no ejerció esa influencia, como a nuestro juicio debía, y por esto es muy posible que la gran emoción que sintió cuando se leyó en el banquete la carta que decía que la pagaba de su peculio la educación de los hijos de don Abelardo Gallego, se debiera también, y quizá más que a nada, a

Magisterio Unión Cultural Recreativa

DISPOSICIONES OFICIALES

La «Gaceta» publica hoy las siguientes:

ESCUELAS MARITIMAS
Orden relativa a la provisión de las Escuelas de Orientación Marítima.

PORTEROS
Otra disponiendo se anuncien para su provisión por concurso las plazas de Porteros, vacantes en los Centros dependientes de este ministerio que se mencionan.

EXCEDENCIAS
Concediendo la excedencia voluntaria a los maestros y maestras que se mencionan.

AUDIENCIA
Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Castrelo, término municipal de Cea, provincia de Orense, por don Francisco Mosquera Garcia.

MATRIMONIO MODERNO

Los aviadores Mollison pretenden batir un récord de velocidad

LONDRES, 23.—La aviadora mistress Mollison ha decidido regresar a Inglaterra en avión a mediados de diciembre, intentando batir el record de velocidad del vuelo El Cabo-Inglaterra.

EL AVIADOR MOLLISON PROPONE A SU ESPOSA BATIR UN NUEVO RECORD

LONDRES, 23.—El aviador inglés Mollison ha propuesto a su esposa, Amy Johnson, ir a buscarla a El Cabo en su avión y regresar ambos en sus aparatos respectivos, con objeto de batir el record del vuelo El Cabo-Inglaterra.

EL PERIODISMO

UN NUEVO DIARIO EN TERUEL

TERUEL, 23.—Hoy ha aparecido el diario «Acción» y se han agotado rápidamente los ejemplares que salieron a la venta.

REAPARECE EL SEMANARIO «LA VERDAD»

GRANADA, 23.—Hoy reapareció el semanario tradicionalista «La Verdad», suspendido el día 10 de agosto.

Villa Sanjurjo se denominará Villa Alhucemas

La Alta Comisaría de España en la zona del protectorado español de Marruecos ha comunicado a la Dirección General de Correos que la oficina Villa Sanjurjo se denominará en lo sucesivo Villa Alhucemas.

que se acordó de aquellos otros huérfanos—los de los veterinarios señores Castrillo, Duran, Domínguez y García—que quedaron sin atender debidamente, por no haberse cumplido los acuerdos de la Comisión citada. Por tener más empeño en crear un Colegio de Huérfanos, con una lápida dedicada al señor Gordón, que en atender a los huérfanos que necesitaban, y pedir el auxilio de los compañeros de sus padres.

La Sección de Cultura de esta Sociedad dió su sexta conferencia, a cargo de don Francisco Cantos Abad, teniente de alcalde del Distrito del Hospicio, que disertó sobre el tema «El futuro Madrid».

Después de una breve presentación del vicepresidente de la Sociedad, don Manuel de la Parra, el disertante comenzó su conferencia con la exposición de un Madrid ideal, en el que hubieran de estar encerrados todos los adelantos y todos los comforts; la ciudad de Madrid sería, según eso, un conjunto de bellezas y de estimulaciones a habitarlas que crecería rápidamente y más que ninguna otra población. Pero, añade, que los hombres que han salido del estudio y de la observación han de sentar conclusiones que no salgan fuera de la realidad y por eso dice que la conclusión que él se ha formulado es la de que Madrid en el futuro ha de ser una ciudad con arreglo a sus necesidades urbanas, a sus necesidades industriales y a sus necesidades de acercamiento a otras poblaciones españolas.

Expuso el panorama de la creación de las ciudades, calificándolas a renglón seguido de viejas y nuevas. Madrid es una ciudad vieja y por eso su problema ha de hacerse, no subvirtiendo el casco viejo, con lo que habría de gastarse una suma fabulosa, sino expandir a Madrid, es decir, creando otra población que estuviera adherida a la costra antigua. Estudia inmediatamente los sucesivos proyectos presentados para hacer un futuro Madrid y dice que lo paradójico en todo ello ha sido el que nunca el técnico A ha estado de acuerdo con el técnico B. Y mientras uno sostiene que el problema de Madrid es hacer una Gran Vía cortando a la capital por un sector, otro sostiene que sería un absurdo y lo propone por otro lado. Por consiguiente estos proyectos no le sirven para lo que él sueña para Madrid.

Dice que Madrid ha de ser ensanchado y embellecido con arreglo a la siguiente idea: Madrid es centro de España, mejor que capital de España. Porque si mientras ha estado blandamente recostado el madrileño en la protección del Poder central no se ha hecho nada, menos seguiría haciéndose con el sueño de una capitalidad perenne. Por eso sostiene que el problema de Madrid es hacer honor a su posición geográfica y de nexo entre todas las regiones españolas. La entraña, pues, del problema, es hacer a Madrid como centro de intercambio de los productos de Levante con los del Oeste; los del Sur con los del Norte; las frutas de Levante con los productos pecuarios del Cantábrico. O sea que en Madrid se volcará todo lo que España produce, facilitando de ese modo el problema del tráfico español. Ha aquí, dice, lo que debe ser Madrid en el futuro: ciudad de tráfico exterior y de tránsito para la riqueza española. Añade que le parece muy bien el ferrocarril de circunvalación, pero no así la estación central, con fines puramente mercantiles, sino para viajeros solamente. Porque si el paseo del Prado le abarrotamos con el trasiego de mercancías, entonces ensuciaremos y desmenuzaremos uno de los pa-

ses, que con el de Recoletos y de la Castellana, se enorgullece hoy Madrid.

Por consiguiente, el desplazamiento de las mercancías ha de hacerse con arreglo a las necesidades de los mercados repartidores de las subsistencias o con arreglo, asimismo, a los sitios de enlace de unas regiones con otras.

En cuanto a las carreteras señala que Madrid debe apeteecer que las entradas a ella deban ser amplias y con arreglo a sus necesidades. Aboga porque los puentes de enlace de Madrid con las provincias, como son el de Segovia, el de las Ventas y otros, sean espaciosos y sirvan al engrandecimiento de Madrid y no a su entorpecimiento.

Dice que, como consecuencia de esa cintura férrea de Madrid y de carreteras, surgiría necesariamente una ciudad industrial, transformadora de los productos regionales y hace un diseño de lo que deben ser esas zonas industriales para que Madrid no pierda su carácter, ni menos sus bellezas. En cuanto al problema social, merece unas palabras atinadas, sosteniendo que debe ser un sistema de cooperativas y de censo social cuidado para que en cualquier momento se tenga la cifra de obreros que puede acoger el Ayuntamiento en su seno para las obras que haya de ejecutar.

Termina diciendo que como buen madrileño, no se le ha ocurrido en el transcurso de su charla, atacar a la Puerta del Sol, de la que Madrid se puede enorgullecer y estar enamorado, ya que es el Centro de Madrid y es la que encierra toda la historia del simpático y amado Madrid de todos y muy principalmente por él.

En el transcurso de la disertación fué ovacionadísimo y a la terminación se le premió con una gran ovación.

Rumania suspende las negociaciones con los Soviets

En la Cámara de Diputados de Rumania, el señor Titulesco ha hecho una exposición sobre política exterior.

Ha declarado que las negociaciones directas con los Soviets para la conclusión de un pacto de no agresión no podían proseguirse, pues los Soviets exigen la introducción de una cláusula que haría reconocer de hecho a Rumania la existencia actual de un litigio acerca de Besarabia con el Gobierno rumano.

Mandos en la Guardia civil

Por orden del ministerio de la Gobernación se han conferido los mandos siguientes a los coroneles de la Guardia civil que se expresan:

Don Juan García Rodríguez, del 29.º tercio al 3.º; don José Osuna Pineda, del 27.º tercio al 29.º; don Federico Santiago Iglesias, del segundo tercio al 27.º, y don Antonio Priego Sáiz, del 21.º tercio al segundo.

MARINA MERCANTE

Gran porvenir, facilidades bachilleres.—Preparación para alumnos de náutica y pilotos.—Informes.—L. GARCIA.—PACIFICO, 74 (mañanas)

INGENIEROS AGRONOMOS

ACADEMIA Bermejo Paniagua
Puerta del Sol, 9.-Telét. 95109.-Madrid

PERITOS AGRICOLAS

PROFESOR DE MATEMATICAS

LECCIONES PARTICULARES, Detalles: CLAUDIO COELLO, 97, 2.º izqda. de 4 a 5.

Las Cortes Constituyentes

La sesión

Abreviemos los preliminares: lista de ruegos y preguntas.

FIGUEROA, O'NEILL y RICO AVELLO, MORENO CALVACHE y LOPEZ GOICOECHEA, adhiriéndose los tres últimos, piden que los buques de guerra gasten más carbón nacional.

CABRERA defiende al gobernador de Ciudad Real, amenazado de destitución, y pide que se permita en encabezamiento de los vinos manchegos.

DOMINGO promete estudiar el caso.

SEDILES pide que se averigüe si es cierto que aún hay prisioneros de Annual, y haciendo protestas de que no ataca a la Guardia civil, pide el expediente por los sucesos de Arnedo.

SAPRAS y ALTABAS se adhieren a este ruego, y nadie contesta.

ALONSO censura el estado de la Aduana de Santander y pregunta por qué no le ha contestado Casares Quiroga a un ruego que le dirigió: ¡armonías ministeriales!

CORDERO BEL pide la destitución del gobernador de Huelva por su conducta en los sucesos de agosto. Censura que se haya dificultado las relaciones entre España y Portugal.

GOMEZ OSSORIO pide que se aplique pronto la Reforma agraria a Galicia.

DOMINGO dice que ya está en estudio.

RODRIGUEZ PINERO defiende intereses de Cádiz.

POZA JUNCAL y FERNANDEZ OSSORIO se adhieren a lo dicho por Gómez Ossorio.

MORENO MENDOZA censura a la Guardia civil:

Besteiro, que hizo que se iba, vuelve

BESTEIRO ocupa el sillón presidencial y dice:

Se dan por terminados los ruegos y preguntas. Pero antes de pasar adelante, yo tengo que dar una explicación a la Cámara. Después de lo ocurrido en la sesión de ayer, yo he meditado, ha visto en el «Diario de Sesiones» las manifestaciones hechas por los señores diputados y he visto también los resultados de la votación. Y a la vista de todo eso, yo he creído que no tenía derecho a abandonar la presidencia. En ella permaneceré, por consiguiente, con ánimo de servir al país y decidido, como siempre, a guardar toda clase de consideraciones a todos los diputados.

Yo he dicho en varias ocasiones que no soy hombre de habilidades. Así soy, así he sido y así seré. No se me oculta que mi temperamento, mis condiciones de carácter, pueden hacerme en un momento dado el hombre menos indicado para dirigir ciertas discusiones. Pero llegado ese momento, la Cámara puede tener la seguridad de que yo no haría nada para impedir la solución. A cambio de esto, yo os pido que tampoco tengáis conmigo habilidades.

Y en relación con el hecho que motivó el incidente de ayer, yo tengo que hacer una declaración para de ahora en adelante, y es, que yo me considero el único intérprete del reglamento.

Si alguna vez se produjera otro hecho análogo, declaro que no admitiré más que una fórmula: Que la Cámara presente una proposición incidental, que signifique un voto de censura, y yo

abandonaré la presidencia. (Muy bien: Aplausos en todos los sectores.)

LA TELEFÓNICA

Se reanuda la interpelación sobre la Telefónica.

GALARZA, dice que, no obstante las buenas intenciones del Sr. Martínez Barrios, lo cierto es que la Compañía faltó a los compromisos contraídos.

Conste, pues, que yo no he dicho—añade—que no hubiera habido laudo, sino que la Compañía había sido desleal con el ministro.

MARTINEZ BARRIOS replica que se ha hablado de su excesiva buena fe; pero que el Gobierno ha dado una mayor prueba de esto al aceptar el recurso de la Compañía interpuesto contra él.

Concluye insistiendo en que él dictó el laudo en cumplimiento de una misión que el Gobierno le confió voluntariamente.

GALARZA reconoce que el señor Martínez Barrios obró siempre en defensa de los intereses del Estado, y añade que él se opuso siempre a los recursos presentados por la Compañía.

MARTINEZ BARRIOS: Bien están esas manifestaciones, que yo desearía oír a su jefe.

GUERRA DEL RIO: Será que tire por carambola.

GALARZA: Ya hablará él.

Lo único que importa a Largo

El ministro de TRABAJO comienza por manifestar que hasta el año 1925 no empezó a intervenir en los asuntos de la Telefónica, cuando ésta inició la organización de una Asociación de empleados con objeto de que no se agruparan en otras organizaciones.

Por eso, cuando advino el nuevo régimen, lo primero que hice fué disolver el Comité paritario correspondiente a la misma.

Fué entonces cuando se planteó la cuestión de los despidos, y yo, de acuerdo con el Consejo de ministros, conseguí que fuesen readmitidos. Luego se procedió a organizar el Jurado mixto, pero sin tener para nada en cuenta, como afirmaba el Sr. Botella, el propósito de favorecer a la Unión General de Trabajadores, en contra de la Confederación Nacional del Trabajo. Lo que ocurre es que ésta se niega a figurar en el curso social y en los Comités paritarios.

BOTELLA: Yo no dije eso.

El ministro de TRABAJO: Aquí tengo los textos, que no leo por no hacer tan extensa mi intervención. Pero me basta con esa declaración de su señoría de que no dijo que yo había atacado a la C. N. T.

En cuanto a la Interurbana, trató de incluir en el censo de afiliados a los que figuraban en el Montepío.

Por lo que respecta a la Federación de Cataluña, no tenía derecho a votar, ya que el voto sólo lo tienen las sociedades, pero no las Federaciones.

Llegado el momento de la elección, se verificó ésta y luego la Compañía pretendió que el Jurado mixto tuviera igual carácter que el Comité paritario que había fundado en tiempos anteriores. Y así señaló sueldos para el presidente, vicepresidentes y secretario. Y dejó sin ellos a los vocales obreros. Yo, entonces, rebajé aquellos sueldos y con la rebaja conseguí que se abonaran las dietas a los vocales obreros.

Protestó la Compañía y han presentado su dimisión el presidente y el vicepresidente. Pero he conminado a la Compañía para que el día 25 próximo tenga elegidos esos cargos.

Largo, amenazador

Yo no espero que la Compañía Telefónica trate de oponerse a las leyes del Estado; pero si así fuese, no me limitaría a imponer una multa a una Compañía, que nada puede importarle pagar una, dos o tres multas, sino que llevaría al Consejo de ministros una fórmula para castigar de un modo más eficaz a ésta y a todas las Compañías que se nieguen a entrar en la legalidad.

Esto es—termina—todo cuanto tenía que decir.

MORENO MATEOS señala cómo este problema tiene dos aspectos; uno, en el que no va a profundizar, porque todos están conformes, que se refiere a la necesidad de que se anule el contrato con la Telefónica; otro, el referente a las relaciones de ésta con el personal.

Respecto a este último punto dice que es evidente la oposición de la Compañía al cumplimiento de la legislación social. Censura lo que viene haciéndose, y pide que la Compañía modifique el contrato colectivo de trabajo, se ponga en vigor inmediatamente, así como que queden anulados los traslados de personal decretados por la Compañía.

Garantías constitucionales

El presidente de la CAMARA: Se suspende esta interpelación, para dar curso a una proposición incidental.

Un SECRETARIO da lectura. Se pide que se presente el proyecto de ley referente al Tribunal de Garantías, con prelación a las demás leyes complementarias de la Constitución.

OROZCO, radical, se levanta a defenderla. Justifica la propuesta, porque hasta ahora el régimen republicano carece de todos sus órganos propios.

No se trata de un ruego de un diputado, ni siquiera de una minoría, sino de varios sectores de la Cámara, que el Gobierno no debe desatender, para que no se dé el mismo caso.

Explica después el retraso. El carácter de este proyecto de gran trascendencia, requiere un mediano estudio.

El informe de la Comisión Jurídica ha sido ya tratado en Consejo de ministros, y el acuerdo recaído fué el de remitirlo al ministro de Justicia para que introduzca algunas variaciones. En uno de los próximos Consejos será examinado y discutido, e inmediatamente se traerá al Parlamento.

El proyecto es de tal magnitud que no se podrá aprobar en un solo día, si es que queremos hacer un Tribunal que responda a la alta misión que se le va a encomendar.

Concluye diciendo que espera que, después de estas explicaciones, se deseché la proposición.

OROZCO: En vista de las manifestaciones del Gobierno, da por retirada la proposición.

Pidiendo los expedientes

El presidente de la CAMARA: Hay otra proposición incidental análoga a la anterior, si bien aménala las peticiones.

Se lee la proposición, que firma el Sr. Martínez de Velasco, en primer lugar, y a continuación diputados de otros sectores de la

Cámara, en la que se pide que, en tanto se constituye el Tribunal de Garantías, se nombre una Comisión interparlamentaria que conozca de las reclamaciones formuladas por extralimitaciones en la aplicación de las leyes, y, además, que se traigan a la Cámara los expedientes de los deportados.

MARTINEZ DE VELASCO defiende la proposición.

Precisamente, el anuncio de que la discusión será larga—dice—es lo que hace pertinente el nombramiento de la Comisión, no para resolver las reclamaciones, sino para ordenarlas, previo detenido examen, y hacer entrega de ellas al Tribunal de Garantías, una vez que se constituya.

Aquí es evidente, al menos para mí, que no se puede ejercer el derecho de fiscalización a que los diputados tienen derecho.

Labor anticonstitucional

Prueba de ello es—añade—que nosotros hemos pedido desde hace mes y medio que se traigan los expedientes de los deportados sin que se hayan traído. Y yo tengo la seguridad de que no vendrán.

Yo entiendo que la Constitución es una ley fundamental, que no puede ser modificada, sino mediante los requisitos que en la misma Constitución se establecen, y, sin embargo, aquí se han dictado leyes modificativas del Código fundamental. Y eso no se puede hacer.

No se pueden decretar jubilaciones de funcionarios, que pugnan con lo que determina el Estatuto de 1906. Pero sobre todo destaca lo ocurrido con la ley de Defensa de la República. Esta se promulgó tres meses antes de que se promulgase la Constitución, y parecía natural que votada ésta, aquella debía desajarse.

No fué así, y además, a mi juicio, el ministro de la Gobernación se ha extralimitado en su aplicación, porque en ella no se autorizan las deportaciones en la forma que se han hecho, ni tampoco que se realicen en masa. Y conste que esta minoría agraria tiene autoridad para pronunciarse en la forma que lo hace, porque ya votó en contra de las primeras deportaciones de obreros.

Califica de arbitraria esta política que sigue el Gobierno, lo que le resta autoridad para exigir a los ciudadanos el fiel cumplimiento de las leyes, y termina pidiéndole que medite detenidamente sobre todo esto, y que declare si los confinamientos se van a prolongar o se van a aumentar, y si los españoles van a seguir estando sometidos a dos jurisdicciones: la judicial y la gubernativa.

Azaña indignado, por no perder la costumbre

El jefe del GOBIERNO: Yo creo que acertaré a separar en esta intervención mía el respeto que la persona del Sr. Martínez de Velasco, como la de los demás firmantes de la proposición, merece, de la dureza con que he de rebatir la doctrina, a la que tengo que oponer la negativa más rotunda.

Por lo que respecta al Tribunal de Garantías, no he de repetir lo que ya he dicho. Yo no sé si su señoría y los demás firmantes dudarán de las palabras y promesas del Gobierno.

MARTINEZ DE VELASCO: Ya he dicho que no.

Que te creas...

El jefe del GOBIERNO: Bien. Su señoría pide que una Comisión

interparlamentaria recoja las denuncias que se formulen. Y a esto yo contesto que no se puede aceptar. Y no se puede, porque sería anticonstitucional. Esa función corresponde exclusivamente a las Cortes, que tienen esa misión fiscalizadora. Por lo demás, esa labor de estadística que se quiere desempeñe la Comisión no puede realizarse. ¿Fiscalizar los actos del Gobierno? Eso lo pueden hacer, y ya lo hacen, las Cortes.

Lo que más importa de la propuesta es su aspecto político, y a él hemos de oponer nuestra más rotunda negativa.

Ocurre que en los momentos de apuro se produce en las Cortes un movimiento de exaltación y los diputados se prestan a autorizar medidas determinadas.

Pasados aquellos días y cuando el Gobierno se decide a hacer uso de las facultades otorgadas, dicen todos: ¡Hombre, no! Eso estaba bien en aquellos momentos, pero ahora, no. Y esto, en absoluto, no puede ser. No puede admitirse en terreno legal, pues son anticonstitucionales unas leyes dictadas para salvar al régimen.

Anticonstitucionalismo perpetuo

La ley de Defensa de la República es anticonstitucional en cuanto restringe algunos de los derechos individuales, pero ya en ella misma se dice que persistirá con la Constitución, en tanto duren las Cortes. Y en cuanto a las excedencias y jubilaciones, es evidente que la ley que esto determina modifica en ese aspecto el Estatuto vigente de los funcionarios.

Basta con que guste a los republicanos y... dictadura parlamentaria

Ya sé yo que esto no gusta a todos, pero con que guste a los republicanos me basta. (Nuevos rumores.) Pero, ¿es que vamos a resucitar ahora la discusión de unas leyes que fueron dictadas en agosto? Nosotros estamos en esto con la opinión de la mayoría, que muestra su conformidad a esas medidas.

Lo que ocurre es que en estas cuestiones se exagera; yo mismo exagero. Y desgraciado de aquél que no exagera, porque eso es una prueba de que, o carece de fantasía o de talento. Pues bien, a nadie le faltan amistades nobles, puras y se sienten dolidos por la aplicación de las sanciones que impone el Gobierno, y esto me pasa a mí, que tengo amigos sobre los cuales han caído las sanciones establecidas. Pero, no obstante esto, no estamos dispuestos a derogarlas.

No existe el poder judicial

Se hacen ciertas protestas también contra las modificaciones hechas en el personal de la Magistratura y se dice que con ello se pone en peligro el Poder judicial. En primer lugar, yo no sé que es esto del Poder judicial. (Grandes rumores y protestas de los grupos de oposición.) Yo no gobierno con textos doctrinales y filosóficos, sino que gobierno con la Constitución, y en ésta que lo busquen a ver si encuentran eso del Poder judicial. (Nuevas protestas en los bancos de la oposición.) Aquí sólo se habla de Administración de Justicia.

Tampoco existe el poder moderador

También se habla mucho del Poder moderador de la República, y

(Continúa en la página sei)

COMEDIAS Y COMEDIANTES

CARTELERA

TEATRAL

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás) A las 6,30 y 10,30, María Rosa.
LARA. — 6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres.
COMEDIA. — A las 6,30, Anaoleto se divorcia. A las 10,30, No hay, no.
FONTALBA. — (Carmen Díaz). A las 6,30 y 10,30, La duquesa gitana.
BEATRIZ. — (Lola Membrives) A las 6,30, El abanico de Lady Windermere. A las 10,30, Cancionera.
AVENIDA. — (Díaz-Artigas) A las 6,30 y 10,30, La moral del divorcio.
ZARZUELA. — A las 6,30 y 10,30, Sol y Sombra.
MARIA ISABEL. — Juan Bonafé. A las 6,30, Don Pedro el Cruel. A las 10,30, Engañala, Constante!
VICTORIA. — 6,30 y 10,30, El abuelo Curro.
COMICO. — A las 6,30 y 10,30, Yo soy la Greta Garbo!
ESLAVA. — A las 6,30 y 10,30, Las Leandras.
MARAVILLAS. — A las 6,30 Las guapas. A las 10,30, Mi costilla es un hueso.
FUENCARRAL. — (Compañía y 10,30, De Méjico ha llegado un barco...
IDEAL. — 6,30, Sole, la peleteira. 10,30, Despedida del gran Sagi-Barba.
MARTIN. — A las 6,30, Puerta cerrada y Café con leche. A las 10,30, La piscina y Toma del frasco.
PAVON. — Revista Celia Gamaz. 6,30 y 10,45, Las Leandras.

MUÑOZ SECA. — 6,30, La chica de Embajadores. A las 10,30, La casa de la Bruja.
CERVANTES. — A las 6,30 y 10,30, Beso mortal.
PRICE. — A las 6 y 10,30, gran función de circo.
JAI-ALAI. — Todos los días grandes partidos.

CINEMATOGRAFICA

BARCELONA. — 6,30 y 10,30, Monsieur, Madame y Bibi.
ALCAZAR. — A las 5, 7 y 10,45, Testigo sorprendente.
BILBAO. — 6,30 y 10,30, Marido y mujer.
PRENSA. — 6,45 y 10,45, Sus últimas horas.
CALLAO. — 6,30 y 10,30, Scarface.
FIGARO. — 6,30 y 10,30, La dama atrevida.
TIVOLI. — 6,10 y 10,30, Un chico encantador.
GOYA. — 6,30 y 10,30, Las calles de Nueva York.
CINE DE LA OPERA. — 6,30 y 10,30, El Congreso se divierte.
ROYALTY. — 6,45 y 10,45, Honor entre amantes.
ARGUELLES. — 6,30 y 10,30, Bajo falsa bandera.
SAN MIGUEL. — A las 6,30 y 10,30, Muchachas de uniforme.
METROPOLITANO. — 6,30 y 10,30, Un marido infiel.
MONUMENTAL. — A las 6,30 y 10,30, El secretario de madame.
LATINA. — A las 6 y 10,15, Un caballero de frac.
CINEMA X. — Un caballero de frac.
CINE DOS DE MAYO. — 6,45 y 10,30, Los que danzan.
EUROPA. — A las 6,45 y 10,45, Arturo.

Dos aviadores franceses visitan Madrid y depositan flores en el monumento de los aviadores nuestros

Al realizar el viaje aéreo de Marruecos a Francia y con finalidad de efectuar una visita de cortesía a sus camaradas de la Aviación Española, han estado en Madrid, procedentes de Sevilla, los aviadores franceses capitán Cahuzac y teniente Sahuc, del ministerio del Aire francés.
 Durante su breve permanencia en Madrid visitaron a las autoridades aeronáuticas y depositaron un ramo de flores en el monumento erigido a la memoria de los pilotos españoles muertos en aras de la aviación.
 Llevaron como pasajero invitado al teniente aviador de la base de Sevilla señor Penche, que efectúa el viaje a París para visitar la Exposición Aeronáutica actualmente abierta en la capital de la vecina República, como demostración de su agradecimiento por la acogida fraternal que les dispensaron en Sevilla.

Política norteamericana

EL PROGRAMA DE MISTER ROOSEVELT
 El programa expuesto por Roosevelt ante varios jefes demócratas, comprende los siguientes puntos:
 Legislación sobre ayuda a la agricultura, importantes reducciones en los gastos del Gobierno y proyecto de ley sobre las tarifas para la cerveza.
LAS DEUDAS
 Se estima posible que se llegue a un acuerdo en lo que se refiere a las negociaciones sobre las deudas con las naciones europeas, aunque habrá de vencer una gran oposición del Parlamento.
 Se cree además que mientras no se proceda a un nuevo estudio no es posible un nuevo aplazamiento de los pagos.
 Otras noticias dicen que Hoover se opondrá a todo aplazamiento.
DEL ATENTADO CONTRA HOOVER
 El guardavías que el día de las elecciones presidenciales denunció el atentado preparado para hacer saltar el tren del Presidente Hoover ha confesado que todo fue invención suya para que se hablara de él.

Pide dinero una subvención para plantar 100.000 árboles

EL DIPUTADO SR. SARMIENTO VISITA AL MINISTRO DE AGRICULTURA
 El ministro de Agricultura recibió, entre otras visitas, al diputado a Cortes por Asturias don Angel Domingo, que pidió al señor Domingo conceda una pequeña subvención al pueblo de Corao para dedicarla a la plantación de cien mil árboles en el coto forestal recientemente inaugurado en aquella comarca.
 El señor Domingo dió su palabra al diputado asturiano de que tendría en cuenta su petición y concedería la subvención solicitada.
 que les separa con los restantes onces.
 En la segunda división el Sevilla-Spórting será un mach de categoría y rudamente disputado, sin duda alguna, y el choque en Balaidos entre el Celta y el Irún será cosa seria también.

FUERA DE ESPAÑA

DE EL CABO A LONDRES EN AVION
AVINON, 24.—El aviador surafricano Smith, que hace el viaje El Cabo-Londres, ha aterrizado en Aviñón a consecuencia de la niebla.
 Las escalas precedentes fueron Orán y Perpiñán.
 Mañana continuará el viaje a Londres sin escala.
UN CENTENAR DE MUERTOS A CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES
BOGOTA, 24.—Las recientes inundaciones han revestido carácter de catástrofe en el distrito de Huita, donde ha muerto un centenar de personas.
 Con toda urgencia se han enviado equipos de socorro y material sanitario para asistir a los heridos. Gran número de familias ha quedado sin albergue.
 Los daños materiales son de consideración.
EL «ARIONZA COLONDRIA» PERDIDO
MONTEVIDEO, 24.—Puede considerarse como totalmente perdido el vapor griego «Arionza Colondria», que sufrió grandes averías al encallar en la costa.
NUEVOS YACIMIENTOS DE PETROLEOS
MOSCOU, 24.—Los trabajos de explotación de los yacimientos de

petróleo de la región de Sterlitamak confirman la existencia de enormes reservas de dicho producto del que se calcula hay decenas de millares de toneladas.
MACDONALD NO PIENSA EN DIMITIR
LONDRES, 24.—El «Daily Telegraph» publica noticias de Seaham que desmienten que el señor Macdonald tenga la intención de dimitir y renunciar al mismo tiempo su acta de diputado.
UNA DETENCION IMPORTANTE
PARIS, 24.—Por orden del juez de instrucción, los inspectores de la Policía judicial han detenido esta mañana en las oficinas de la Aeropostal a M. André Boulloux Laffont.
JEFE REVOLUCIONARIO DESTERRADO
RIO JANEIRO, 24.—El señor Pedro de Toledo, ex jefe del Gobierno revolucionario de San Pablo, ha marchado al destierro a bordo del paquebot «Andalucía».
NUEVO DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PARIS
PARIS, 24.—El señor don Emilio de Saint-Auban ha sido elegido decano del Colegio de Abogados de París, en sustitución del señor Lecuzon Leduc, recientemente fallecido.

NOTICIAS MILITARES

Se resuelve que la cartilla militar que poseen los individuos a partir de su ingreso en Caja tenga valor legal, siempre que esté debidamente autorizada, para todos los fines de ingreso en Cuerpos del Estado, peticiones, solicitud de destinos públicos, disminución de cuotas por servicio de hermanos, etcétera, promovidas por individuos de las distintas situaciones del servicio militar, sustituyendo en un todo a las copias y certificados de las filiaciones, debiendo llenarse por las entidades que posean la documentación de los interesados, a la presentación por éstos de las cartillas que no lo estén. Para individuos de la reserva que no posean cartilla militar, se seguirán las mismas reglas que hasta la fecha.

 Dentro del número de Centros de movilización y reserva (16), y los de Baleares, Canarias y Africa, se hace en términos generales la siguiente reorganización. se constituirán con oficina de mando, secretaría, mayoría en Caja y Auxiliaría, y además dos secciones con dos Negociados con la siguiente distribución de asuntos: Primera sección: personal, ganado y material. Segunda sección: asuntos varios. En cada Negociado de personal habrá el número necesario de ficheros verticales y horizontales que se correspondan que permitan archivar las fichas de 150.000 individuos y relaciones nominales de éstos, las que se guardan en unos y otros, respectivamente, sirviendo las relaciones como índices de las fichas clasificadas en el correspondiente grupo de ficheros verticales. En todos los Centros de movilización funcionarán escuelas oficiales para dar instrucción militar fuera de filas, con profesores y auxiliares, los cuales se dividirán en dos grupos, uno para la 1.ª Infantería y Cuerpos a pie y el otro para los institutos montados.

Lo de la Telefónica

UNA PROPOSICION DE LEY
 El señor Salazar Alonso y otros diputados han presentado una proposición de ley, en que se dispone lo siguiente:
 «Artículo 1.º Sin perjuicio de lo que las Cortes constituyentes establezcan con relación al proyecto de ley de 10 de diciembre de 1931, se declara que las exenciones concedidas a la Compañía Telefónica Nacional en la fase sexta de las del contrato aprobado por decreto de 25 de agosto de 1924 respecto a la provincia y Municipio carecen de eficacia legal.
 Art. 2.º Queda derogado el artículo 2.º del aludido decreto-ley y en vigor los libros segundo de los estatutos municipal y provincial.
 Art. 3.º En su virtud, tanto las Comisiones gestoras de las Diputaciones como los Ayuntamientos podrán establecer sobre instalaciones, edificios y demás elementos destinados a la explotación de los servicios telefónicos por la Compañía Telefónica Nacional, así como los beneficios de las Sociedades Anónimas, utilización del suelo, subsuelo, carreteras, caminos, calles, plazas y toda clase de vías públicas para tendido de hilos y cables, emplazamiento de postes, columnas, apoyos, antenas y para las demás obras necesarias a la prestación de los servicios telefónicos, tasas o arbitrios con arreglo a lo dispuesto en los estatutos municipal y provincial en la parte de su hacienda que está declarada en vigor».

Procesamiento de un juez municipal

LA PALMA DEL CONDADO, 24. Por incumplimiento del decreto sobre enterramientos, ha sido procesado y suspendido de su cargo el juez municipal de Almonte, don Ildefonso Espinosa.
 Por orden de dicho juez fué enterrado, sin previa autopsia, un cadáver encontrado en el campo, por cuyo motivo no se averiguaron las causas de la muerte.

DEPORTES

LO QUE SE CUENTA

Chacho y Diz no jugarán en el Athlético

Rafael González ha estado en Coruña para arreglar lo de Feliciano, y esto quedará zanjado el próximo sábado, a la llegada de los jugadores coruñeses con los que viene un directivo a estos efectos. Hemos hablado con persona enterada y nos ha dicho lo que sigue:
 —Lo de Feliciano está arreglado con el Club. Entre las dos partes ha existido la mejor voluntad y los puntos concretos del arreglo se terminarán el próximo sábado en Madrid.
 —¿Y lo del ala Chacho-Diz?
 —Se tanteó al Deportivo, pero estos no quisieron ni oír hablar del asunto, pues además, la afición coruñesa está entusiasmada, y con razón, por la labor de estos muchachos, en los que Chacho sobre todo, es algo formidable.
 —De modo...
 —Ni esperanzas. Los gallegos desean hacer equipo y no desahacerlo, y lo único que irán poco a poco es cubriendo los huecos que tienen en su «once», principalmente en la defensa.
 —¿Y de nuevas adquisiciones?
 —Quizá Toro, el interior izquierdo del Orense, muchacho joven, que cumple muy bien en su puesto, y que es el mejor elemento orensano. No está hecho, pero...
 —Es muy posible, ¿no?

—Desde luego. Ahora a jugar con entusiasmo y a ganar la Liga y pesetas, que buena falta nos están haciendo. Por cierto, que ya puede afirmarse que jugaremos en el Stádium, destinando Vallecas a los entrenos.
El domingo, la Liga
 El próximo domingo se inicia la competición de Liga. Terminados los campeonatos regionales se inicia el torneo que podríamos llamar de la regularidad. He aquí la lista de partidos para el próximo día:
I División.
 Donostia-Barcelona.
 Athlético Bilbao-Betis.
 Alavés-Racing Santander.
 Español-Madrid.
 Valencia-Arenas.
II División
 Celta-Unión de Irún.
 Sevilla-Spórting.
 Murcia-Osasuna.
 Athlético de Madrid-Deportivo de la Coruña.
 Oviedo-Castellón.
 Nuestros representantes tienen enemigos duros de pelear, en el Español y Coruña. Los gallegos sabemos que vienen a Madrid en plan de presuntos vencedores y, además, con su famosa ala izquierda Chacho-Diz.
 Destaca la pelea de Atocha entre el Barcelona y el Donostia, y el encuentro Valencia-Arenas, en el que aquéllos nos habrán de dar a conocer si su forma del campeonato regional es efectiva o una consecuencia de la diferencia

LA VISTA DE LA CAUSA POR EL GOLPE DE ESTADO

La sesión de hoy

Con la misma animación de público que ayer, a las diez y media se constituye el Tribunal, concediendo la palabra al general Saro, que da comienzo a la lectura de su defensa, que dice así:

DEFENSA DEL GENERAL SARO

—Mi venida—dice—desde Manila, mi presentación voluntaria y mi conducta desde que proclamada la República me posesioné de la Capitanía general de Sevilla, expresan mi acatamiento a las Cortes Constituyentes, supliendo la defensa que me han querido asumir los letrados republicanos a quienes quise encargarla, hace que sea yo quien haya de esclarecer mi intervención en los sucesos de septiembre de 1923.

En resumen, el acta acusatoria me atribuye los siguientes hechos:

Primero. Que asistí a frecuentes reuniones de generales en el Gobierno militar de Madrid. Sólo recuerdo haber asistido a las siguientes: Una en casa del general Muñoz Cobos, ante los anuncios de la Dictadura del general Aguilera, donde se exteriorizó la falta de ambiente para ese movimiento; me ausenté, y el día 7 a 8 de septiembre, asistía a una entrevista en casa de Primo de Rivera, en Madrid.

Este general expuso su pensamiento de llamar la atención del país, del rey, y del Gobierno, sobre el estado de la vida nacional. Aseguró que estaban conformes muchos capitanes generales.

Citó nombres de los señores Unamuno, Marañón, Torres Quevedo, Maeztú, Llana y Flores de Lemus, para constituir Gobierno; no habló de nada parecido a Dictadura. Manifesté mi simpatía por la idea.

Otras reuniones a que asistí fueron los que semanalmente y para asuntos de servicio, se celebraban en Capitanía.

Las del Gobierno militar no deben ser delictivas, por cuanto no están procesados otros generales que asistieron.

Segundo. De haber visitado al capitán general de Madrid anunciándole el propósito de constituir un Directorio militar, no recuerdo que tal idea existiera la primera vez que Primo de Rivera habló de ello, fué al llegar a Madrid, el 15 de septiembre, ya nombrado jefe del Gobierno, y manifesté mi disconformidad; es en cambio cierto que visité al gobernador militar y capitán general, para darles cuenta de la conversación con el general Primo de Rivera, a que antes aludí.

Tercero. Que, coincidiendo con el alzamiento del capitán general de Cataluña, constituimos los generales Cavalcanti, Dabán, Berenguer y yo, el primer Directorio militar en el Gobierno de Madrid. No existió tal Directorio.

El general Muñoz Cobos declara que en todo momento ejerció su autoridad. Los coroneles de la guarnición afirman que nadie les habló del movimiento.

El Sr. García Prieto y sus ministros hablan de generales complicados, pero no de Directorio, y afirma que nunca ha existido el bando de Primo de Rivera de 13 de septiembre, a que alude el general Jordana.

Cuarto. Que reemplazamos al Gobierno constitucional por el personal del general Primo de Rivera; conste que el Gobierno presentó su dimisión al rey. Conste también, la consulta a los capitanes generales, quienes, excepto

Zabalza, respondieron de la disciplina. El general Aizpuru reconoce que en Madrid no hubo sublevación.

La «Gaceta» del 16 de septiembre demuestra que al Gobierno lo reemplazó Primo de Rivera como jefe del Gobierno, y García Prieto declara que el rey le dijo que encargaría a Primo de Rivera de formar Gobierno, para disolver las Cortes y convocar otras.

En los autos aparece que Primo de Rivera no pensó hasta entonces en el poder personal.

El Sr. Peñalba habla de una vigilancia ejercida por nosotros en la calle de Alcalá. Esta vigilancia no tiene finalidad ni es lógica, porque el Gobierno salió de Buenavista para Gobernación y no se dice que en Gobernación la ejerciéramos. El rey, después de designar a Primo de Rivera para formar Gobierno, nos encargó que mantuviéramos la disciplina, hasta la llegada de éste y lo cumplimos cada uno en su esfera. El Directorio militar se creó después que Primo de Rivera se posesionó del Gobierno, y contra esto los cinco generales manifestamos nuestra opinión.

Rechacé la Alcaldía de Madrid y sólo ejercí mandos militares en África hasta la toma de Alhucemas, y a mi regreso preferí a una Dirección de Guerra, la primera división de Madrid.

Proclamada la República, y en la noche del 14 de abril, me posesioné de la Capitanía de Sevilla, para la que estaba nombrado, y ejecuté las instrucciones que conservo, del Gobierno republicano, al que pedí mi relevo. Declaré el estado de guerra a petición del comité revolucionario y con la aprobación del Gobierno.

Reemplazado en mi mando, marché con licencia a Manila, y desde allí obtuve el pase a la segunda reserva.

No existía alzamiento en armas. ¿Hubo adhesión al alzamiento? Admitamos que hubo alzamiento en Cataluña, Aragón y Valencia. El Gobierno acuerda aguardar la venida del rey; no da una sola orden y cuando el rey llega dimite.

¿Quiénes estuvieron en un lado ni en otro, si no hubo dos frentes?

El Código Militar eximió a los rebeldes que se sometieron a la autoridad antes de ejecutar violencias. Está aprobado que no hubo violencia en Madrid. Supongamos, sin embargo, que si existió delito contra el Gobierno monárquico constitucional, no sería perseguible, porque ha desaparecido la norma protegida y la sancionadora aplicable.

Entra en el estudio de los delitos políticos. Recoge el reconocimiento que hace el Sr. Peñalba de que el movimiento hubiera triunfado igualmente sin ellos, y expone la situación de la vida política en el año 23. Declara que rechaza los hechos en que se basa la acusación y la calificación que de ellos se hace. Porque no hubo alzamiento en armas, porque no se le puede considerar como adherido al alzamiento en Cataluña, porque no hubo la comunicación de que habla el artículo 239 del Código Militar, y aunque imponiéndoles delito, no sería hoy punible. Niega igualmente los delitos políticos de alta traición.

Primero. Porque para ello sería preciso admitir los actos de rebelión que quedan negados.

Segundo. Porque aunque hubiera prestado auxilio no sería auxilio necesario, y

Tercero. Porque si se estima

actuó en la preparación del movimiento mi orientación fué contraria a los acontecimientos que se produjeron más tarde.

Yo, termina, acataré el fallo. A conllevarlo, si me fuese adverso, me ayudará el convencimiento de que a mis juzgadores se lo había inspirado el amor a España que fué siempre el móvil de los actos míos.

DEFENSA DE CAVALCANTI

A continuación, el general Cavalcanti leyó su escrito de defensa, encomendada ésta el 7 de octubre pasado, al doctor Marañón, quien tuvo que dejarla por deberes profesionales.

Tuve previo conocimiento de que el general Primo de Rivera intentaba erigirse en portavoz de la opinión pública, para que el Gobierno fuera sustituido por otro de hombres desligados de partidos, y que inspiraran confianza al país, para que aquel Gobierno convocara a Cortes, apuntalara la Hacienda, disciplinara los organismos del Estado, finalizase la guerra de Marruecos, reforzara la autoridad y acabara la sistemática hostilidad de todo, a todos los Gobiernos.

España ansiaba que alguien levantara esa bandera, y a ello me acogí sin vacilar.

En mi concepto, el arranque de Primo de Rivera era salvador, porque respondiendo a otras excitaciones el general Aguilera organizaba sin recato una Dictadura y la oficialidad de Barcelona desembocaba en el camino de las Juntas de defensa.

En Madrid, sin confabulaciones ni sediciones, el proyecto de Primo de Rivera fué acogido calorosamente, y leyendo la Prensa de aquellos días no se pueden negar estas afirmaciones.

El propio Gobierno dejó de actuar, porque consideró que estaba abandonado por la opinión pública y a la llegada del rey declinó sus poderes.

El primer Directorio, que vivió unas cuantas horas, se limitó a sostener el orden público.

Las tropas siguieron en sus cuarteles en absoluta disciplina. ¿Dónde están las punibles intervenciones? ¿Los actos de hostilidad al Gobierno constituido? ¿Dónde la rebelión?

¿Que el general Primo de Rivera no cumplió sus compromisos y en lugar de un Gobierno constitucional formó un Directorio? No se hizo con nuestra anuencia, y ruego a la Comisión de los perjuicios que me ocasionó a la ilegalidad política creada por Primo de Rivera.

Podrán testimoniar sobre mi persistente oposición el Sr. Alcalá Zamora y el Sr. Lerroux.

El presidente de la Comisión de Responsabilidades, D. Carlos Blanco, también podría decir algo, y sin salir de las Cortes podrían informar en igual sentido el Sr. Sánchez Guerra, el doctor

(Continúa en octava página)

Una Comisión visita a Prieto para pedirle un puerto refugio

Ayer mañana recibió el ministro de Obras públicas a una numerosa comisión de fuerzas vivas de Torrelblanca y Torrenostro (Castellón).

Pidieron los comisionados la construcción del puerto refugio en uno de estos pueblos, pues se da el triste caso de que, siendo eminentemente pesqueros, tienen, cuando hay temporal, que marchar a refugiarse a los puertos próximos.

El señor Prieto les prometió que para los presupuestos del año próximo tendría en cuenta esta petición.

La huelga de Granada

Mientras gobiernen los socialistas

LA HUELGA DE GRANADA

Incapaz, aiente, e. Sindicato afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, en Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en reunión clandestina, acordó la huelga.

A las diez de la mañana se abandonó el trabajo en muchas obras, siendo levantados los obreros municipales. También pararon algunos talleres y los taxistas afectos a la C. N. T. Los tranvías circulan, y el aspecto de la población es casi normal.

CARGAS Y DISPAROS

En las proximidades de la calle de Varela, los guardias de Asalto perseguían a un grupo de alborotadores, y la fuerza hubo de disparar varias veces, alcanzando una bala la persiana de un balcón de un primer piso; rompió el cristal, pero no ocasionó víctimas.

En la plaza Nueva, un grupo de huelguistas apedreó los tranvías.

LO QUE DICE EL GOBERNADOR

El gobernador civil se refirió al movimiento diciendo que habían abandonado sus ocupaciones los elementos del ramo de la construcción, albañiles y pintores, así como los chóferes afectos a los Sindicatos.

«Además—siguió diciendo—estos elementos han ido a las obras del Hospital Clínico a ejercer coacción sobre los que allí trabajaban; pero no han conseguido nada.

Esta huelga es de sorpresa, y con ello demuestran los organizadores su deseo de que se altere muy a menudo la paz pública. Se han realizado coacciones en la mañana de hoy—continuó diciendo—, obligando a los dependientes de algunos establecimientos a que abandonaran sus trabajos. Sobre esto quiero hacer una manifestación terminante: que no admitiré en ningún momento conversaciones con quienes por haber abandonado sus puestos, vinieran a pedir mi intervención para que sean readmitidos. Un paro ilegal, absurdo, como éste, no puede merecer más atención por mi parte que aquella que se refiere a la tranquilidad pública, qué estoy dispuesto a mantener como sea. La ciudad no puede estar sometida a la actitud violenta de unos cuantos sujetos, que no quiero juzgar ahora.

PARA SUSTITUIR AL PERSONAL

En el Gobierno Civil se personó una comisión de dueños de tiendas para consultar al gobernador si podían sustituir al personal que se había ausentado de su puesto con motivo de la huelga, contestando el gobernador afirmativamente.

AGRESION A LA GUARDIA CIVIL

Las calles se vieron tan animadas como de costumbre. Algunos comerciantes, que por la mañana mostraron cierta inquietud, motivada principalmente por algún intento de coacción sin resultados, levantaron los cierres por la tarde, dando todo la sensación de una tranquilidad completa.

Por la noche, sin embargo, algunos grupos se decidieron a actuar. Próximamente a las diez, unos grupos apostados tras las esquinas de una de las callejuelas que del Albaicín desembocan en la Gran Vía, hicieron una descarga contra una patrulla de la Guardia civil que se dirigía a las obras en construcción del Hospital Clínico.

Del cuartelillo de los guardias de Asalto, próximo al lugar de los disparos, acudieron inmediatamente fuerzas, que repelieron con las armas la agresión, sin que ocurrie-

sen desgracias. Los perturbadores se internaron en el Albaicín. Dos camiones con fuerzas de la Guardia civil y Seguridad, y otro con guardias de Asalto, han marchado al Albaicín para dar una batida.

UNA NOTA DE LA U. G. T.

La Unión General de Trabajadores ha facilitado esta noche una nota diciendo que no está dispuesta a que se hable en Granada de huelga general sin contar con sus organizaciones. «Como cada día—añade la nota—se prodigan más estos movimientos, y como no estamos dispuestos a jugar a la huelga, ensayando revoluciones de ópera, queremos hacer un llamamiento a nuestros afiliados para que cumplan con su deber, y sin hacer caso de ciertos elementos, acudan a sus trabajos y defiendan siempre su derecho a trabajar.»

GRANADA SIN LUZ

Sin que se sepan las causas, a las doce de la noche se apagó la luz en la población, por lo que se han extremado las precauciones. Los centros oficiales están estrechamente vigilados en evitación de atentados.

HUELGA GENERAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

También en Barcelona ha dado comienzo la huelga general de contra-maestros de la industria textil y fabril. No se conoce de una manera concreta todavía la actitud que adoptarán los delegados del Comité del ramo de los Sindicatos de la Confederación; pero puede colegirse por un artículo editorial aparecido hoy en «Solidaridad Obrera». Dicho artículo, titulado «Comienza el período revolucionario», afirma que son malos los comienzos que se le presentan a los políticos de Cataluña, y dice que la intransigencia patronal, no queriendo hallar solución a los conflictos planteados, puede acabar con la mal contenida impaciencia de los trabajadores.

EL PERIODO REVOLUCIONARIO

Continúa el artículo diciendo que hasta los obreros no pertenecientes a la Confederación empiezan a darse cuenta de la necesidad de la acción revolucionaria, y dice que de ahora en adelante no podrán los gobernantes esgrimir contra la Confederación Nacional del Trabajo el argumento de que son simplemente unos perturbadores.

«Comienza, pues, el período revolucionario—agrega el artículo—. Por lo tanto, en estas horas difíciles deben todos los trabajadores imponerse la obligación moral y material de no permitir que ninguna fuerza se pierda, y menos todavía cuando alcance las proporciones de la planteada por El Radium.»

Realmente, la huelga de los contra-maestros podría tomar proporciones verdaderamente graves, pues puede conducir al paro forzoso, según las informaciones que da «Solidaridad Obrera», a unos doscientos mil obreros.

LOS FERROVIARIOS MALAGUENOS QUIEREN AUMENTO DE SUELDO

Han celebrado en Málaga una reunión extraordinaria los ferroviarios de la subsección afiliados a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria para tratar de la actitud a seguir ante el cobro del aumento de sueldos incluido en las nóminas.

La impresión remanente fué contraria al señor Prieto.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

LAS CORTES

(Viene de la página tres.)

no hay tal. Esas no son sino palabras que pertenecen al vocabulario de los textos de derecho. Y aun voy a decir otra cosa que os va a escandalizar más, y es esto: Uno de los tópicos acerca de los Tribunales de Justicia es lo de la independencia del Poder judicial. Y esto, digo, es un tópico, como esos otros de: «menos política y más administración»; «el porvenir de España está en África». ¿Independiente de quién?

GIL ROBLES: Del Gobierno, de las intromisiones del Gobierno. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El jefe del GOBIERNO: Pues yo no creo en la independencia esa.

GIL ROBLES: Lo dice la Constitución.

La independencia de poder judicial sería el suicidio de las instituciones

El jefe del GOBIERNO: Pues yo digo que no puede haber ningún organismo del Estado que pueda considerarse independiente del espíritu dominante en el país. (Aplausos de la mayoría.) Porque si esa independencia existiera, se produciría el suicidio de las instituciones fundamentales.

ALBA: Eso lo dijo Primo de Rivera.

El jefe del GOBIERNO: Alguna coincidencia habíamos de tener. (Los diputados de la mayoría increpan al señor Alba. El presidente logra imponer orden.)

Lo que hay que exigir—sigue diciendo el señor Azaña—a los funcionarios, es competencia e independencia económica para ponerles a salvo de determinadas tentaciones y un Estatuto que les ponga a salvo de ciertos manejos políticos. No es lo mismo, señores diputados, sentarse a despachar con el ánimo propicio a ayudar al Gobierno, que hacerlo con el propósito decidido de entorpecerlo. Y el Gobierno lo que ha hecho ha sido echar a los que se conducían de esta última manera. Nadie ignora cómo han sido hechas las eliminaciones.

Que vengan los expedientes

GIL ROBLES: Que vengan los expedientes, porque no lo sabemos.

El jefe del GOBIERNO: ¡Que más quisiera su señoría que vinie-

los ciudadanos en masa, pero no es culpa de nosotros, que en masa agredieron a la República.

GIL ROBLES: Eso hay que demostrarlo. (Nuevas y fuertes protestas de la mayoría.)

El jefe del GOBIERNO: La cosa menos elegante del mundo es amenazar, y el Gobierno no ha amenazado a nadie; pero tiene la satisfacción de haber dado al país la impresión de que sin amenazas ha restablecido el orden y la autoridad. (Rumores.)

¡Que se vayan!

Y estamos dispuestos a seguir así mientras ocupemos este puesto. ¿No os gusta? Pues decidnos que nos vayamos. Nosotros en las agresiones contra la República hemos ido siempre detrás de los agresores. Si la ley de Defensa se hubiera dictado en los primeros días de la República, muchos de los sucesos posteriores se habrían evitado.

¿Los radicales, son republicanos?

Lo lamentable sería que entre los republicanos esto produjera una división; pero no lo creo así. Y de lo que deben estar satisfechos, tanto el Gobierno como el Parlamento, es de que hayamos impuesto el orden sin exagerar el rigor. (Rumores.)

Nosotros estamos desde luego dispuestos a recoger las observaciones que el Parlamento nos haga. Pero éste debe reflexionar mucho acerca del momento conveniente de modificar esta política.

Y no nos parecemos en nada a la Dictadura, señor Alba, porque tenemos como noble ejecutoria la de haber salido de las urnas, cosa que no ha tenido ningún dictador de los anteriores a la República. (Grandes aplausos de la mayoría.)

Pidiendo contestación

MARTINEZ DE VELASCO rectifica, y dice que la cuestión planteada por él no ha sido contestada. Añade que hay un minimum de derechos ligados a la personalidad humana, que no se pueden negar y que no discute la facultad del Gobierno de corregir a sus funcionarios y la necesidad de que si éstos faltan sean castigados, pero con las garantías suficientes para que la pena no tenga carácter de atropello.

sidencia, que ésta no está dispuesta a tolerar.

Como el señor Fernández Castillejo insiste, se produce un vivo incidente entre el orador y el presidente de la Cámara. Este acaba por decir que si lo considera oportuno presente un voto de censura.

Los radicales que son republicanos, discrepan del Gobierno

LARA, de la minoría radical, explica el voto de ésta, favorable a la proposición, porque dice que no cree conveniente otorgar a un Gobierno, ni aunque estuviese formado por elementos de nuestra minoría, una confianza tan ilimitada que le permita no dar la cuenta de sus actos a las Cortes.

Opinión de Maura, que también es republicano

MAURA: Explica el voto de la minoría conservadora, favorable también a la proposición. Entiende que lo pasado ésta tarde, tiene un mérito, que es el de la claridad. La teoría del señor Azaña es que la mayoría es la que manda. Bien; pero no hay que olvidar que hay masas republicanas que disienten de la política que sigue el Gobierno. Su señoría se cree tan asido por la mayoría, que estima que no se necesita dar cuenta de sus actos al Parlamento. Nosotros estimamos lo contrario, y afirmamos que así se restan, día tras día, numerosos cursos a la República. (Muy bien.)

Lo grave es que el país vea mañana, según su señoría, la República no puede vivir más que dando trallazos y cometiendo arbitrariedades. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

Porque aquí se vienen aplicando sanciones sobre las cuales el Gobierno no se cree obligado a dar una explicación. Siquiera sobre la Magistratura, el ministro se ha levantado y ha dicho que se jubilaba a estos funcionarios por considerarlos incompatibles con una magistratura republicana. Esto pudiera ser una explicación, pero cabe preguntarse: ¿Por qué esa incompatibilidad?

Herodiada ultradictatorial

MENENDEZ (Don Teodomiro): Porque son monárquicos.

MAURA: Todos los funcionarios venían actuando dentro de la monarquía.

MENENDEZ: Por eso hay que echarlos a todos. (Fuertes rumores.)

MAURA: Sigue diciendo que él, en el Gobierno, no cometió ninguna de esas arbitrariedades; es más: yo llevé una ley de Defensa de la República, una ley que era jurídica, porque en ella no se contenían más sanciones que las establecidas en los Códigos, a Consejo de ministros, y éste me la rechazó. Termina diciendo que esta política que sigue el Gobierno está dispuesto a combatirla tenazmente.

REY MORA, radical: Y nosotros. (Protestas en la mayoría.)

Tampoco los servidores de la República, que son republicanos también, están conformes

FRANZO, en nombre de los diputados que pertenecieron a la Agrupación al Servicio de la República, dice que han votado en pro de la proposición, porque estiman que si los expedientes no pueden venir en bloque a la Cámara, el jefe del Gobierno ha podido decir que cuando se trata de un caso concreto se traería el expediente personal, para con él a la vista, demostrar que se había obrado en justicia. Pero las declaraciones del señor Azaña han defraudado estas suposiciones.

Azaña otra vez

El jefe del GOBIERNO dice que él no ha manifestado que la política del Gobierno sea la única que deba seguirse, para que no peligrara la vida de la República. Lo que he-

ocho es que las circunstancias obligan a gobernar así. Al parecer, de todo lo que aquí se ha dicho, lo que más llama la atención es el confinamiento de ciertos españoles.

(Voces de diputados de la oposición: ¡No, no! ¡Todo, todo junto!)

Y yo voy a citar a este respecto un hecho: Cuando hace meses el Gobierno tuvo noticias de la conspiración que se preparaba, tuvimos en nuestro poder informes concretos, pero no las pruebas necesarias para llevar ante el juez a los culpables.

Tuvimos detenido un mes antes del 10 de agosto al general Barrera y otros; pero los jueces, fundamentalmente, no encontraron ningún indicio de culpabilidad. Y es que no los había. Realmente, no había fundamentos legales para proceder contra ellos.

LARA: ¿Y la ley de Defensa de la República?

El jefe del GOBIERNO: Si se la hubieramos aplicado, ¿qué de cosas se nos hubieran dirigido? Yo ya sé que dentro del ámbito de la política existen diversas maneras de entender el Gobierno. Pero yo rogaria a todos que cuando se combata al Gobierno no se empleen expresiones tan fuertes como la de: «Esto no es la República». Yo me guardaría muy bien de decir, señor Maura, que las ideas de su señoría no son republicanas. Lo único que divja es que esas son las ideas republicanas del Sr. Maura.

Añade que en abril de 1931, los que luego se levantaron frente a la República, no lo hicieron entonces, porque el fervor republicano les imponía temor y lo hicieron en agosto del 32, porque en los directores y sus secuaces existía el convencimiento de que el pueblo se hallaba separado del régimen.

La República son ellos

Sería mejor que cuando a éste se ataque, no se diga que nosotros no somos la República, porque eso es funesto, produce graves estragos y ha sido una tragedia para la República. Atacádnos si queréis, pero no se os ocurra jamás a los republicanos decir que el país se aleja del régimen.

MAURA: Yo no he dicho eso. El jefe del GOBIERNO: No me refiero concretamente a nadie. Termina diciendo que esto debe ser evitado en bien de la República.

La sopletería

MAURA rectifica. La primera condición—dice—para que lo que se predica no prenda en el pueblo es que no sea verdad lo que se dice. Yo lo que he dicho es que esta no es la República. Todos los que contribuimos al advenimiento del régimen, combatimos a la Dictadura, precisamente fundados en las arbitrariedades que cometía, y aquí, pese a todas las retóricas, retóricas que el pueblo no entiende, estamos haciendo la misma política arbitraria y dando oídos a la sopletería. (Muy bien. Grandes protestas en la mayoría.)

Predicar no es dar trigo

Yo, Sr. Azaña, lo que quiero decir es que estamos haciendo lo contrario de lo que hemos predicado. (Nuevas y grandes protestas en los bancos del Gobierno.)

Este régimen de excepción ya va siendo demasiado, y las Cortes han podido aprobar leyes definitivas, como la de Orden público y otras, que hicieran innecesarias esas otras leyes excepcionales.

Un DIPUTADO de la mayoría: ¿Y quién dice eso?

MAURA: Lo dice España por mí representada. (Grandes protestas en los bancos de la mayoría, principalmente en el sector radical socialista.)

Ante esas protestas yo me limi-

to a levantar acta de que los radicales socialistas tienen como sistema de Gobierno la arbitrariedad.

¡Un ministrable revolucionario!

GORDON ORDAS: Protesta en nombre de los radicales socialistas de estas palabras. Dice que lo que ocurre es que los hombres que trajeron la República se han dividido en dos clases: los que creen que se debe hacer la revolución y los que opinan que con lo hecho se ha ido demasiado lejos. (Gran escándalo.)

Lo que opina Besteiro de lo que dice Gordón

El presidente de la CAMARA: Están sus señorías haciendo lo posible por que nadie se entere de lo que se dice. Bien es verdad, que tal vez no se pierda nada. (Risas.)

GORDON ORDAS: Lo ocurrido es que a través de los meses que lleva instaurada la República, no se ha hecho lo que se debió hacer, una renovación a fondo.

ALTABAS, radical: ¡De fondos! (Protestas de la mayoría.)

Otra vez Besteiro contra Gordón

El presidente de la CAMARA: Esto lleva camino de no ser un episodio de la revolución, así, pues, terminémoslo pronto.

Gordón se cuele

GORDON ORDAS sigue diciendo que esa renovación no se hizo y así ha quedado como tópico que la República no ha entrado en los pueblos. En cuanto se inicia una acción revolucionaria se protesta; pero sólo aquí, porque el cuerpo electoral, como ha ocurrido en Cataluña, vota precisamente a los elementos de izquierda.

Y Rey Mora le recorta

REY MORA: Y derrota a Marcelino Domingo.

GORDON ORDAS, entre frecuentes interrupciones y campanillazos de la presidencia, sigue su discurso, para terminar diciendo que los radicales socialistas no son arbitrarios; pero desean que se vaya mucho más lejos de lo que se ha ido.

Por fin...

Se da por terminada esta discusión y se entra en el orden del día. Definitivamente queda aprobado un proyecto de ley relativo a emisión de sellos con la efigie de D. Manuel Ruiz Zorrilla, para conmemorar el centenario de su nacimiento.

El presidente de la CAMARA advierte que en la sesión de hoy se empezará por la discusión del presupuesto y a última hora se reservará el tiempo necesario para ruegos, preguntas e interpellaciones.

Y se levanta la sesión.

Contra unos ingenieros

SALAMANCA, 24.—La Comisión gestora de la Diputación celebró sesión extraordinaria para tratar del expediente instruido por el ingeniero delegado del ministro de Obras públicas, señor Rojo Pueras, contra el personal de Vías y Obras de la provincia.

Después de largo debate, la Comisión acordó, por mayoría de votos, la destitución del ingeniero jefe don Luis Capdevila, y la del ingeniero don Angel Coca, así como la suspensión al ingeniero señor Sánchez Fabre, de dos meses al ayudante señor Boigues y de quince días al ayudante señor Barrero.

El ayudante señor Castrillón fué absuelto.

VINO MADARIAGA

TONICO FOSFATADO RECONSTITUYENTE

Eficacísimo contra la inapetencia, anemia, neurastenia y estados de debilidad en todas las edades, empleándose también con excelente resultado, como tónico especial del cerebro, por las personas dedicadas al estudio y a los trabajos mentales.

Venta en Farmacias Madrid y provincias

ran! (Grandes protestas y rumores.)

GIL ROBLES: Fiscalización es lo que no quiere el Gobierno. Si los expedientes no vienen, diremos que el Gobierno actúa arbitrariamente. Demuestre, si no, su señoría que no es así. (Protestas de la mayoría que duran largo rato y obligan a intervenir a la presidencia.)

El jefe del GOBIERNO sigue diciendo que mientras tenga éste ciertas facultades, hará uso de ellas, y esas leyes votadas se aplicarán a todos los ciudadanos, excepto, claro es, a los diputados, porque tienen inmunidad.

GIL ROBLES: Todos, no.

Ni aun la inmunidad

El jefe del GOBIERNO: No podemos cejar en la senda emprendida. Ya sé yo que es peligroso tomar ciertas determinaciones, y sé también que se han deportado a

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: ¿Se toma en consideración la proposición del señor Martínez de Velasco?

MARTINEZ DE VELASCO pide votación nominal para el tercer punto, que se refiere a la traída a la Cámara de los expedientes de los deportados y funcionarios jubilados o declarados cesantes.

142 contra 100

Verificada la votación, queda la proposición desechada por 142 votos contra 100.

El incidente presidencia diario

FERNANDEZ CASTILLEJO pregunta si después de esa votación no podrá pedirse que venga a la Cámara ningún expediente.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Su señoría trata de someter a un interrogatorio a la pre-

FIGURAS CALLEJERAS DEL MADRID VIEJO

LOS HERMANOS DEL PERDON

¿Por qué acuden a mi memoria? Durante el insomnio de esta noche los he visto de la misma manera que los vi en aquella mañana de mes de octubre de 1862, cuando me dirigía a mis clases del Instituto de San Isidro.

Tal impresión me produjeron, que si fuese pintor, aun transcurridos los setenta años que han pasado, los reproduciría con la misma exactitud con que entonces los vi. Estaban sentados en los escalones de piedra del ingreso de la Iglesia de San Isidro: él miraba hacia la izquierda, en la dirección de la plaza de la Cebada, y ella, encogida en un escalón más abajo dirigía su vista fija y absorta hacia la plaza Mayor. Me detuve, con esa indiscreción infantil, descarada y al mismo tiempo curiosa e indiferente que es propia de los chiquillos de mi edad cuando algo que les interesa contemplan en algún sitio. A mí me interesaban aquel hombre y aquella mujer, porque los había visto varias veces marchando por las calles más o menos extraviadas, el uno delante de la otra, con paso desmadejado, además indeciso, sin dirigir ni una palabra, ni una mirada, a los transeúntes que en ellos fijaban su insistente atención.

Uno y otra vestían ropas de forma extraña, que no correspondían ni a las prendas usadas por el pueblo, entonces más características que ahora, ni acusaban tampoco ser residuos de prendas vestidas por personas de mayores pretensiones. El color de tales vestidos tenía ese tono de lo que jamás ha sido nuevo y que cae en la monotona, de un gris parduzco y verduoso más debido a la suciedad que al uso reiterado de las prendas. Llevaba él al hombro una enorme alforja de la que salían asas y cabos de utensilios indefinidos, y ella llevaba en su brazo izquierdo una cesta viejísima por la cual asomaban también trapos mezclados con hojas de hortalizas y raíces cubiertas de tierra.

Siempre iban silenciosos, como somnolientos; los chicos les seguíamos a veces durante largos tramos, hasta que el varón se volvía con aire huracán y se quedaba mirándonos amenazador, lo cual bastaba para que nosotros, fingiéndonos los distraídos, cambiáramos de acera, y apresurando el paso, cesáramos en nuestro espionaje.

La mañana a que me refiero era de esas espléndidas de otoño madrileño que formaban un fondo de animación y de alegría a aquellas dos sombrías figuras por cuyo lado desfilaban, saliendo y entrando en el templo, multitud de personas que miraban como a cosa familiar a los dos perdidosos, quienes, sin embargo, no eran dignos de tal nombre, pues a nadie pedían limosna ni de palabra ni por signo alguno, y cuando alguien echaba en la falda de la mujer una moneda, ella ni siquiera levantaba los ojos ni daba expresión alguna de agradecimiento. La única novedad que en aquella ocasión puso fin a mi observación insistente fue una, que más adelante tuvo explicación en el extraño episodio de aquellos seres. Un perro vagabundo se acercó a ellos sin dar muestra alguna de hostilidad; pero bastó que olfateara al hombre para que éste se levantara con ademanes airados y exageradamente temerosos, siendo imitado por la mujer en el momento mismo, y espantando al inofensivo can con el bastón o garrote que el mendigo llevaba. Recuerdo muy bien este detalle por lo que luego diré.

Aquella pareja extraña era co-

nocida por todos los madrileños con el nombre de «los hermanos del Perdón». ¿Por qué se llamaban así? No lo supe entonces y tardé mucho tiempo en tener de ello idea; pero es lo cierto que, chicos y grandes, denominábamos Hermanos del Perdón a aquella pareja que con tanta frecuencia veíamos en las puertas, nunca en el interior de las iglesias, en los bancos de la plaza Mayor, del Prado, del Botánico y de la plaza del Progreso. Siempre de espaldas el uno al otro, siempre silenciosos, se acurrucaban por la noche en los huecos de las puertas y al albaorear la mañana comenzaban sus paseos, sin rumbo aparente, compraban los míseros alimentos que servían a su manutención y buscaban un lugar apartado en donde, siempre de espaldas uno a otro, ella guisoteaba su comida y la alargaba por encima del hombro al que aseguraba que era su hermano.

Fué pasando el tiempo, y ellos desaparecieron o las necesidades de mi vida me hicieron no volver a tropezar con ellos.

Un día, ya médico y con alguna amistosa clientela, fui a visitar a la calle de la Encomienda al que había sido mi maestro en Retórica y Poética, don Raimundo de Miguel. Habíame aquel sabio maestro confiado el cuidado de su salud, y sus hijos, íntimos amigos míos, formaban parte de aquella selecta peña, como ahora se dice, del café de Fornos. Hablando el día a que me refiero de tipos extraños de los que pululaban por las calles de Madrid y de mi curiosidad por observarlos, hube de mencionar a los Hermanos del Perdón, confesando lo que para mí tenían de incomprendibles y misteriosos. A esto me interrumpió don Raimundo diciendo:

—¿Pero no conoce usted la historia que de ellos se cuenta? Será porque usted era muy niño cuando andaban ellos por Madrid y no habrá querido la familia de usted comentar un cuento que no era a propósito para oídos infantiles.

Pero el caso a que se refería es el siguiente: En una ciudad de Polonia vivía una familia noble que aunque medio proscrita por los úl-

timos acontecimientos políticos ocurridos en aquella desgraciada nación, era rica y gozaba del general aprecio. Muerto el padre durante las luchas políticas, quedó reducida la familia a la madre, noble señora católica y fervorosa creyente, y a dos hijos, varón el uno y hembra la más pequeña, que estaba dotada de espléndida hermosura. En el confinamiento aislamiento en que por los acontecimientos políticos se encontraban reducidos en una hermosa finca de su propiedad, vivían siempre unidos los dos hermanos, dedicándose a los deportes campestres y particularmente a la caza. Parece que una noche, como tardaran en regresar a su castillo, la madre, llevando por guía un perrito al que amaba extraordinariamente, salió a esperarlos por un camino de la selva que cercaba su morada. En medio de la espesura el perro descubrió en medio, por violentos ladridos, a ambos hermanos dormidos, y en tal actitud, que a la desventurada madre no pudo caberle duda de lo poco inocente de la pasión que en sus hijos se había despertado.

Desde aquel momento la vida trágica que se desarrolló entre aquellos seres fue indefinible, y la pobre anciana exigió de sus hijos que fuesen a pie hasta Roma y mediante una confesión sincera se sometiesen a la penitencia que el Padre Santo pudiera imponerles.

Los jóvenes envejecieron sin volver a Polonia y se les veía por las poblaciones balcánicas, por Austria, por Italia y últimamente por Francia y por España, siempre a pie, siempre juntos, siempre vueltos de espaldas, sin dirigirse la palabra ni la mirada. ¿Era esta la penitencia horrible que se les impuso? ¿Aquel terror que los perros producían en ellos, era una reminiscencia del descubrimiento de su delito por el can favorito de la madre?

Hasta aquí lo que me dijo don Raimundo. No sé si por informaciones más o menos exactas o por referencias fantásticas populares. Lo cierto es que los Hermanos del Perdón nunca se miraban, nunca se hablaban y parecían recordar aquella novelesca pareja que, tomando por base la leyenda bíblica del judío errante, hizo concebir a Eugenio Sue la más popular de sus novelas.

C. M. CORTEZO

ANUNCIENSE USTEL EN EL DIARIO UNIVERSAL

Lo que dice la Prensa

«LA EPOCA»

Dice que la constitución del Tribunal de Garantías constitucionales es de urgencia bien notoria, y por ello el Gobierno debe ir a su aprobación prontamente.

Añade que el Tribunal de Garantías constitucionales significará la vigencia de la Constitución, el ensayo de un régimen liberal, que se prometió, pero que no se ha instaurado.

«EL LIBERAL»

Expone que quienes dicen que Azaña gobierna en dictadura es un diputado con el afán fiscalizador del Gobierno; o lo escribe un periodista, uno y otro día en los editoriales de su periódico; o lo murmuran los magistrados en los tribunales; los funcionarios en las oficinas; los terratenientes, echando la cuenta de las expropiaciones que puedan afectarles. Lo dicen en general todos los inadaptables, todos los descontentos, los que esperaban más de los que les dieron, o los que no recibieron nada de lo que esperaban.

«LA NACION»

Dice que resucitan prácticas abolidas, por virtud del espectáculo lastimoso de la Prensa incondicional, que mientras Azaña perora que el Poder no debe estar vinculado en un hombre, los de la Prensa del corro, vitorean a Azaña y dicen que es el único y el que debe seguir gobernando. Alude a palabras de Macdonald sobre esa Prensa y las incorpora a la Prensa actual, incondicional del Gobierno.

«LA LIBERTAD»

Comenta las palabras del señor Azaña, negando la existencia de Poder judicial y aun la del Poder moderador. Dice que en contraposición de esas palabras, el periódico opina que debe haber justicia a secas, sin intromisión de dictaduras, de monarquías o de Repúblicas. Añade que hay dos togas que hay que conservar intactas: la del legislador y la del juez.

«EL SOL»

Da en unas líneas su entender sobre la discusión de los presupuestos que está llevando camino de no aprobarse para el día 31 de diciembre. Aun cuando la fiscalización sea severa, sin embargo se debe acelerar la discusión para que luego no vengan las sesiones nocturnas que tanto agotan y que ha-

cen aprobar atrozadamente lo que es una cuestión vital.

«EL DEBATE»

Agradece las mesuradas palabras de contestación de «El Sol» a su editorial del día anterior sobre la posible gobernación de las derechas en un lustro o dos.

Dice que no hay tal, sino que por el contrario, pueden gobernar lo mismo hoy que mañana, y que el buen sentido político de un gobernante es que las derechas sean con suficiente fuerza para eliminar toda actuación socialista o comunista que haya de producir perturbaciones en la vida nacional.

«EL SOCIALISTA»

Afirma que si bien en las elecciones catalanas lo específico era el Estatuto, en lo genérico se ha demostrado la estabilización del predominio izquierdista en el país. Reconoce que ha obtenido avance la Lliga, pero no tanta para que las derechas se puedan jactar de fuerza numérica en el Parlamento catalán.

«AHORA»

Comenta la actuación de las Corporaciones profesionales que pretenden actuar en política como tales Corporaciones, lo que le parece una temeridad salirse fuera de sus peculiares atribuciones y deberes.

LA RADIO

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE.—UNION RADIO

21,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. Recital de canto, por Basilio Torres Calvo: «Simón Bocanegra» (romanza), Verdi; «Salvator Rose» (romanza), Gomes; «Tannahuser» (romanza de la estrella), Wagner; «Maruxa» (golondrón), Vives; «Por un cariño» (canción española), Demón.

Transmisión del Hotel Nacional. Concierto por la banda que dirige el maestro Martín Domingo.

23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

PROGRAMA PARA MAÑANA.—UNION RADIO

De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio «La Palabra».

11,00: Transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

14,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral.

Orquesta Artys: «Los grapes» (pasacalle), Alvarez Alonso; «Barcarola», Lincke; «Don't be so unkind» (fox), Butler; «Los cadetes de la reina» (fantasía), Luna; «Manon» (gavota y minuetto), Massenet; «Aires rusos», Svirabine; «Czardas número 2», Michiels.

15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.

15,30: Fin de la emisión.

19,00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Selección de novedades musicales.

20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

20,30: Fin de la emisión.

DIARIO UNIVERSAL

Precios de suscripción:

MADRID.—Trimestre, 6 pesetas; PROVINCIAS.—Semestre, 12 pesetas; un año, 24.

EXTRANJERO.—Trimestre, 15 pesetas; un año, 60.

Anuncios por palabras

Diez palabras 0,50 Cada palabra más 0,10

Enseñanzas

PROFESOR particular aritmética, álgebra, geometría. Monteleón, 8, tercero, izquierda.

CINCUENIA y siete plazas celdores Mercados, sueldo 3.000 pesetas, cuatrienios 500. Preparación completa especial. Academia Hispano Americana, Encomienda, 15.

BAILES sociedad, clases particulares. Quinita, Colmenares, 7.

FRANCESA: inglés, alemán gimnasia, lecciones económicas. General Oraa, 12, ático.

PROFESOR violín falta, lecciones tarde. Presentarse de cuatro a seis. Bocángel, 6, panadería.

PRACTICANTES, enfermeras, matronas, preparación económica. Mesón de Paredes, 2. Consulta.

Alquileres

PARA PENSIONES u oficinas, excelente cuarto, muchas habitaciones, todas comodidades, 585, colindando plaza Callao. Miguel Moya, 4.

EN MADRID Moderno se alquilan dos pisos independientes. Hotel calle Roma, 73. Una, 25 duros. Otro, 28. Habitaciones espléndidas. Mediodía, sol espléndido invierno. Para más detalles, teléfono 15.985. Para verlos, en el hotel contiguo facilitan las llaves.

Consultas

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, secretas. Preciados 9. Diez una, siete nueve.

HEMORROIDES, estómago, tumores, cura radical. Doctor Pérez Ortiz de las clínicas de Alemania Hotel Mediodía; de tres a cinco.

ESPECIALISTA embarazo, reservadas, secretas. Benito Gutiérrez, 27: tres cinco.

Varios

CUADROS antiguos, modernos, objetos arte, antigüedades. Galerías Ferreres, Echegaray, 25.

ATENCIÓN. No componer vues-

tras alhajas sin consultar precio.

Fuencarral, 12, portal.

RIJALVC. Cueros repujados, tallados, policromados. Renacimiento español verdad. Guzmán el Bueno, 8.

COMPRO oro 4,30 gramo; voy domicilio. Tel. 72956.

BONITO exterior, únicos, sin, económico García Paredes, 42, primero A.

PINIC habitaciones, ocho pesetas. Teléfono 74685.

MASAJISTA americana, caballeros, señoras. Teléfono 42851.

TENIMOS abrigos cuero, zapatos, maletas, bolsos, guantes, respaldado trabajo. Parches invisibles. Duque Alba, 8.

Automóviles

COCHES Buick y Austin, toda prueba. Pi Margall, 5.

EN LA ADMINISTRACION de este periódico se reciben estos anuncios hasta las dos de la tarde.

LA VISTA DE LA CAUSA POR EL GOLPE DE ESTADO

(Viene de quinta página)

Marañón y el conde de Romanones, y en el Ejército bien enterados están de mi actitud los generales Rodríguez del Barrio y Queipo del Llano.

El recuerdo de mi destierro a las Baleares. El de mi destitución de la Casa Militar del rey y de la Capitanía general de Burgos y el privarme durante varios años del ejercicio de mi profesión, nubla mi espíritu liberal, al considerar que entre los miles de generales y oficiales que prudentemente se adoptaron a la situación creada, yo que sufrí los rigores de la oposición, soy de los pocos a quien procesa esa Comisión de Responsabilidades.

No existen delitos en los generales de la guarnición de Madrid; pero si alguien lo consideraba, ¿podría perseguirse después de nueve años transcurridos y tantas transformaciones realizadas en la vida española? Evidentemente, no.

Entre la iniciativa de Primo de Rivera en Barcelona y el Gobierno dictatorial que presidió, separándose de sus compromisos, mediaron horas, que discurrieron normalmente, a pesar de que el Gobierno abandonó el Poder, y esto obligó al capitán general de Madrid a afrontar la situación creada. Berenguer, Dabán, Saro y yo, con órdenes del capitán general, teníamos la misión de mantener el orden; ya que los civiles habían dejado de hecho vacantes sus cargos. A este grupo de generales se les dió únicamente el nombre de Directorio.

Niega que le correspondiera el título de palatino, porque hasta después del 13 de septiembre no ejerció cargo en Palacio. Le parece injusto y poco equitativo el procesamiento del capitán general y del llamado el primer Directorio, porque no se procesa a los generales de aquellas guarniciones en que hubo disturbios, y en cambio, se hace con los de Madrid, donde no ocurrió absolutamente nada.

Creo que no merece la pena desvirtuar el testimonio de un alabardero, que dice de una confidencia del rey hecha al declarante por un ayuda de cámara. Niega la vigilancia del ministerio de la Guerra. Creyó en septiembre de 1923 que la actitud de Primo de Rivera favorecía los intereses patrios; pero en el mismo mes se convenció de lo contrario, y adoptó una conducta firme, a consecuencia de las que sufrió penas.

No se acusa de incumplimiento del deber; pero si hubiera faltado a él, hubiera sido involuntariamente. Por ironías del destino he sido arrestado al ocupar el primer puesto del escalafón. Este Tribunal tendrá en cuenta mi conducta militar. Otro aún ha de juzgarlo, y siento que no haya precedido a éste, porque está seguro de su solución satisfactoria, y no teme que se involucren hechos y fechas en las supuestas actitudes que se le imputan, en perjuicio de esta defensa, y espera que este Tribunal le absuelva con toda clase de pronunciamientos favorables.

DEFENSA DE AIZPURU

A continuación el Sr. Martínez de Velasco se levanta a defender al general Aizpuru. El Sr. Martínez de Velasco relata los hechos acaecidos en aquellos días, y analiza los cargos que

se lanzan contra el entonces ministro de la Guerra, general Aizpuru.

Ante los rumores que circulaban, el Consejo de ministros encargó al ministro de la Guerra que conferenciara con el general Primo de Rivera.

Tiene palabras de censura para el ministro de Estado de entonces, Sr. Alba; relata el cuadro desolador de anarquía en que los Gobiernos de entonces tenían convertida a España; esto había que cortarlo. Recuerda que Aizpuru invitó a la reflexión y a la disciplina a Primo de Rivera, y el diálogo de ambos terminó con la destitución de éste; pero el telegrama contestó que no estaba presente el futuro dictador.

Lee telegramas que Aizpuru dirigió a todos los capitanes generales y gobernadores militares, los cuales se limitaron a decir que mantenían el orden; pero no que protegieran o ayudaran al Gobierno.

El ex rey, según el general Miláns del Bosch, ya había conferenciado con las autoridades militares. El general Aizpuru hizo lo que tenía que hacer: dar cuenta al Gobierno de lo que ocurría.

Da detalles de lo que ocurrió en aquel Consejo, Consejo en el que quedó muerto aquel Gobierno.

Niega que el Gobierno diera órdenes al general Aizpuru de detener a los generales.

Dice que Aizpuru no podía hacer otra cosa que echarse a la calle para defender a los sublevados.

Niega que éste haya delinquido para su defendido.

Dice que ayer, el Sr. Peñalba tuvo que crear en su imaginación calenturienta un delito y un castigo, y dice que bastante tiene con recordar en el ocaso de su vida gloriosa, las horas de amarga soledad en el ministerio de la Guerra.

Pido, pues, su absolución.

DEFENSA DE MUÑOZ COBOS

A los doce, el presidente suspende la sesión, reanudándose con la actuación del Sr. Núñez Maturana, defensor del general Muñoz Cobos.

Dice que el Sr. Muñoz Cobos estaba tan ajeno al golpe de Estado del día que ocurrió, pues estaba en el teatro y a la salida fué requerido por el Sr. García Prieto, para consultarle lo que había que hacer.

No podía lanzar mi patrocinado las guarniciones de Aragón, Cataluña y Castilla a una lucha fratricida. Se limitó a decir al señor García Prieto que había que consultar al poder moderador. Afirma que la crisis se tramitó constitucionalmente, y Muñoz Cobos dijo a Primo de Rivera que debería jurar el cargo.

Relata las escenas ocurridas en Palacio, y de vuelta a Capitanía, Primo de Rivera le dijo: «Mi general, acabo de jurar el cargo de presidente del Consejo».

Esto demuestra que Muñoz Cobos quería un trámite constitucional. Después, mi defendido no vuelve a figurar para nada en los planes del dictador.

Dice que en el enjuiciamiento de la falta cometida por su defendido, son cuatro apreciaciones las que hay: la del fiscal y la de los firmantes de los votos particulares. Esto prueba que no hay una base concreta para su acusación.

Niega que exista el delito. Alaba la larga y gloriosa vida militar y ciudadana de Muñoz Cobos.

El principal promotor de la causa que hoy se vé, ha rendido su tributo a la muerte. La historia le juzgará. Tuvo grandes errores; pero también tuvo grandes aciertos, que no debéis olvidar al emitir vuestro fallo. Termina haciendo un canto a la soberanía nacional y a la pacificación de los espíritus, en nombre de la futura grandeza española.

HABLA EL SEÑOR GIL ROBLES

A continuación, el Sr. Gil Robles, defensor de los generales del Directorio militar, comienza diciendo que hay que dejar en la puerta toda significación política, y califica al Tribunal de representación ideológica del Parlamento. Niega que los generales que defiende sean culpables, como lo prueba la falta de acusación en todos los documentos del proceso.

Alude a la declaración de don Amalio Gimeno para sacar en consecuencia de que algún miembro del Directorio, expresó su extrañeza por el golpe de Estado y llegó a calificarlo de disparate.

Hace ver que muchos generales estaban en el extranjero, y lee los decretos de constitución del Directorio suprimiendo los cargos de presidente del Consejo, ministros y subsecretarios.

El movimiento no tiene nada que ver con las Juntas de defensa. Enumera los decretos del dictador, disolviendo las Cámaras sin la reunión de los cuerpos legislativos, suspendiendo las garantías constitucionales en toda España, sustituyendo gobernadores civiles por los militares, etc.

Los vocales del Directorio recibieron su nombramiento telegráficamente, por medio de las Capitanías generales. Recuerda las dimisiones de Navarro y otros generales, que no admitió el dictador, para que no se resquebrajara la aparente unidad del Directorio.

Lee palabras de Magaz, pronunciadas en un banquete de la Unión Patriótica, donde dijo que todo lo que se hacía era por la omnimoda voluntad dictatorial.

Cuando Primo de Rivera les destituyó, fueron otra vez a sus cargos con la misma modestia que salieron de ellos. Alaba el acatamiento al nuevo estado de cosas dispuesto por Primo de Rivera, así como la implantación de la República.

Lee la alocución y los telegramas que Jordana dirigió a las fuerzas militares de Marruecos, exhortándolas a acatar el régimen.

Habla de la actuación fiscal, mostrándose conforme en que hay que crear una figura de delito para juzgar al ex rey. Reconoce el derecho de las Cortes constituyentes de la República a calificar de alta traición el delito del ex rey, pero no a calificar de igual manera los hechos de los colaboradores de don Alfonso de Borbón, pues si delinquieron, debe juzgarse con arreglo a los Códigos de Justicia. No hubo continuidad en el delito, y, por lo tanto, no se les puede acusar como se ha hecho. Termina pidiendo que a estos militares anónimos perseguidos en el ocaso de su vida, desjuzguéis sin pasión, con austeridad, y estoy seguro de que les absolveréis.

Se suspende la vista por falta de tiempo para informar las demás defensas, pues el señor Primo de Rivera dice que no tiene tiempo suficiente para informar, lo mismo hacen los demás defensores. Se levanta la sesión.

«SINDEP». Barbieri, número 8 MADRID

Ayuntamiento

SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR DE LA SUBVENCION DE CAPITALIDAD

A las doce y veinticinco empieza la sesión extraordinaria.

Preside el señor Rico, y asisten más concejales que de costumbre. Después de leído el dictamen, el señor Salazar Alonso lo impugna en su totalidad.

Entiende que esos ochenta millones deben tender a la iniciación de la creación de sociedades mercantiles, con el fin de que la capital de la República tenga la vida propia necesaria.

Propone que esta subvención debe emplearse, mejor que en otra cosa, en facilitar la entrada y salida de Madrid en todas las distintas orientaciones.

El señor Arauz manifiesta que la subvención por capitalidad fue concedida principalmente para emplearla en obras útiles, pero con vista siempre de la atenuación del paro forzoso. Y esta es la razón fundamental que ha tenido la Comisión para redactar el dictamen que se está discutiendo.

El señor Saborit también defiende el proyecto, aunque reconociendo que tiene defectos, que están dispuestos a subsanar siempre que ofrezcan mejores proyectos. Rechaza enérgicamente la enmienda presentada por los señores Madariaga y Cortés por el lenguaje que emplean, que califica de grosero, y censura duramente la labor destructivista que vienen empleando las derechas sin otra finalidad que determinar miras políticas que no pueden prosperar.

El señor Salazar Alonso rectifica.

(El alcalde ocupó su escaño de concejal y el señor Saborit la presidencia.)

El alcalde justifica el por qué había desde el escaño de concejal, pues quiere tener una mayor independencia para exponer sus pensamientos.

Dice que la obtención de la subvención de capitalidad para Madrid produjo la más intensa alegría de su vida, pero que también le ha producido grandes tristezas. La emoción fué producida, no por la cuantía de la subvención, sino por lo que ello representaba.

Afirma que es también un colaborador del proyecto, y dice que son injustos los que dicen que los

concejales socialistas sólo han defendido la cuestión del paro, y rechaza las ironías empleadas por los monárquicos, que llegan a vertor especies atentatorias al buen crédito municipal.

Defiende la gestión del Ayuntamiento actual, contra el cual, injustamente, se dicen tantas cosas. Reconoce que el interior de Madrid se encuentra necesitado de mejoras, y esas mejoras habrán de hacerse, pero ahora sería quizás inoportuno, ya que ello habría de repercutir forzosamente en el encarecimiento de las viviendas. Antes hay que procurar vivienda barata y salubre a los que, a causa de esas mejoras, habrían de ser desahuciados.

Cuando se apruebe la ley de extensión de Madrid, entonces podrán acometerse esas empresas y esa ley no tardará mucho en ser una realidad.

El señor Barrena interviene, extrañándose de que el señor Cort, individuo de la minoría liberal, firme una propuesta en contra del dictamen.

(El alcalde vuelve a ocupar la presidencia.)

Continúa el señor Barrena defendiendo la labor de la Comisión que confeccionó el dictamen, y afirma que todo cuanto en él se propone son obras necesarias y de interés primordial para Madrid.

El señor Regulez dice que, desde luego, todos los concejales sienten gratitud hacia el Gobierno y las Cortes por la cuestión de la subvención de capitalidad.

Y se suspende la sesión, para reanudarla mañana a las diez en punto de la mañana.

Hoy celebró Consejo en Palacio

EL SEÑOR ZULUEÑA INFORMA DE LA SITUACION INTERNACIONAL

A las once y media de la mañana se reunió en el Palacio de la República el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. Terminó a las dos y media. Al salir, el jefe del Gobierno manifestó que él había dado cuenta al presidente de la situación interior y de la labor parlamentaria que actualmente realizan las Cortes. El ministro de Estado ha habido después de la situación internacional, de los trabajos de Ginebra y de la conferencia del desarme. Después he dado yo cuenta a su excelencia del proyecto de tribunal de garantías constitucionales y de las modificaciones que él piensa introducir el Gobierno. El resto del Consejo se ha dedicado a firma de decretos de personal sin interés. Contestando a un periodista, manifestó que cree que mañana terminará el estudio del proyecto de tribunal de garantías constitucionales.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

El debate acerca de la Telefónica es un debate por el método de Ollendorf; sin la menor congruencia entre la pregunta y la respuesta. Habíamos creído que se trataría de reparar aquellas cosas que denunciaba Prieto cuando estaba en la revolución, y hemos parado en que se discuta casi únicamente la conducta de la Compañía con sus obreros. Cosa muy interesante; pero infinitamente menos importante para el país que la tan decantada merma de la soberanía.

Ayer culminó esa desviación incongruente en el discurso de Largo Caballero, que habló sólo y únicamente de los manejos de la Compañía contra los socialistas, y de los socialistas contra la Compañía; pero ni una sola palabra de la posición de los socialistas, ni menos aún, de la actitud del Gobierno, ante el contrato de la Telefónica.

Sería tolerable que eso lo hiciera un ministro de una República burguesa si, siendo socialista, defendía los principios de su partido; pero Largo Caballero que abandonó hace tiempo esos ideales, tampoco tuvo una palabra para recobrar esos ideales; no es de socialismo, sino de obrerismo, de lo que se trata, a todo trapo y en todo momento.

Y por eso la interpelación de la Telefónica ha variado de rumbo, dejando una vez más a un lado los intereses del país.

Lea usted todos los días
DIARIO UNIVERSAL
Precio, 10 CENTIMOS